

TIWINTZA

El fin de un conflicto

*Pasado y presente del
problema territorial
Ecuador-Perú*

Fielden Torres

TIWINTZA

El fin de un conflicto

*Pasado y presente del
problema territorial
Ecuador-Perú*

TIWINTZA

El fin de un conflicto

Pasado y presente del problema territorial Ecuador-Perú

Fielden Torres

Primera edición: Ediciones Abya-Yala.
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 506-247 / 562-633
Fax: (593-2) 506-255
e-mail: admin-info@abyayala.org
editorial@abyayala.org
www.abyayala.org
Quito-Ecuador

Diagramación: Abya-Yala
Editing

Diseño de Portada: Raúl Yépez

ISBN: 9978-04-713-1

Impresión: Sistema DocuTech
Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, 2000

Índice

De Uslar Pietri	9
Presentación.....	11
Comentarios sobre el tema	15

Primera parte

VISIÓN DE UN CONFLICTO

Introducción	21
La Tesis Peruana	26
La Tesis Ecuatoriana	28
El Punto de vista Internacional	31

Segunda parte

PROTOCOLO DE RÍO DE JANEIRO

La Invasión de 1941	35
Protocolo de Río de Janeiro	42
La Fórmula Aranha	45
La Invasión de Paquisha (1981).....	48

*Tercera parte***LA GUERRA DEL CENEPÁ**

Declaración de Itamaraty.....	55
Declaración de Montevideo.....	57
Ecuador Reconoce el Protocolo de Río.....	58
Compra de Armas, ¿Para qué Fin?	60
Los seis impasses con el Perú.....	65
Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú	69

*Cuarta parte***EL FIN DE UN CONFLICTO**

Fronteras por la Paz*	73
Las Negociaciones Finales.....	79
Cronograma de las Negociaciones	81
Postergación Inesperada	87

*Quinta parte***EL ÚLTIMO INCIDENTE**

Los Nuevos Incidentes Fronterizos.....	89
--	----

*Sexta parte***EL ACUERDO FINAL**

El Acuerdo Final	105
El Fallo Obligatorio	107
Salón de Brasilia, Palacio de Itamaraty	113

*Séptima parte***UN PAÍS LLAMADO ECUADOR**

La ingobernabilidad del Ecuador	117
Ecuador, un país dividido	121
Ecuador, un país unido	123
ANEXOS	125
BIBLIOGRAFÍA	129
DATOS DEL AUTOR	131

El hecho más importante que ha predominado sobre el destino de los países surgidos del imperio español lo constituye la existencia de esa extraordinaria comunidad de lengua, religión y cultura. En la vasta extensión se constituyó una comunidad real que es excepcional en escala mundial. Ya para el siglo XVIII no había diferencias esenciales que pudieran escapar, extrañar y hacer incommunicable a un habitante de La Habana con otro de Ciudad de México, de Quito, de Lima o de Buenos Aires.

A. Uslar Pietri

Presentación

Cada vez que se cumplía un aniversario de la firma del Protocolo de Río de Janeiro (PRJ), firmado el 29 de Enero de 1942, se producían en Ecuador incidentes internos promovidos por estudiantes de izquierda que pretendían, en base al recuerdo de un hecho doloroso para el país, abrir un espacio político para las masas populares demasiado golpeadas en la historia nacional. Pero el problema fronterizo seguía igual. Solamente la movilización militar en la zona no delimitada de ambos países logró, a la postre, sacudir la conciencia patriótica de los pueblos, y es así como 1981 y 1995 fueron ocasiones propicias para estremecer a las naciones hermanas de Sudamérica y llamarlas a la reflexión para coadyuvar en la búsqueda de una solución. Un problema de esta naturaleza no podía mantenerse a las puertas del siglo XXI, por cuanto fue necesario buscar el punto de acuerdo final del enfrentamiento Ecuador-Perú e iniciar conjuntamente el reto de fin de siglo.

El aporte coyuntural y analítico que entregaron estas dos fechas fue extremadamente importante en el tema de buscar salidas, pero más lo fue el que dio la Guerra del Cenepa en enero de 1995. Posiblemente nadie podía haberse imaginado que esta fecha sería el comienzo del fin de la divergencia, y aunque su tratamiento duró más de tres años, fue el hito histórico en torno al cual se desataron odios, pasiones y amarguras, pero que dio a luz en definitiva, la solución al legendario conflicto territorial.

El presente ensayo persigue algunas finalidades concretas que, para una buena asimilación debo puntualizar. Primero, ob-

tener una visión global muy resumida, del problema limítrofe entre Ecuador y Perú, insertando oportunamente recuerdos y visiones patéticas del último conflicto sostenido en el Alto Cenepa, en enero de 1995. Segundo, desmitificar tanto del lado ecuatoriano como del lado peruano, la enorme carga de dinamita que conllevaba el problema. Y tercero -teniendo en cuenta que este ensayo se empezó a escribir antes del Acuerdo Final y fue concluido justamente con el término del problema- me proponía “hacer votos” como dirían los sacerdotes y como era el deseo del pueblo en general, para que el problema territorial termine de una vez por todas, más en beneficio de la paz y el desarrollo con una buena carga de sabiduría, que el de la guerra y la pobreza, con una escasa carga de dignidad, todo en el marco del PRJ, que, quiérase o no, es el que (y así lo fue), a pesar de los propios peruanos que no lo conocían en su totalidad pero que veían en él su identidad territorial, nos traería (y nos trajo) la paz final, y el comienzo de una nueva época de relaciones bilaterales entre dos países hermanos.

Debo aclarar además que, habiendo sido escrito en dos épocas diferentes, se exponen algunos puntos de vista, tal vez patrioterros, que francamente pueden resultar controversiales, pero que reflejan claramente la realidad de cada época. La primera parte, VISION DE UN CONFLICTO, fue escrita en el mes de marzo de 1995, alrededor de la efervescencia que la situación reflejaba, y a pesar de ello, es el artículo menos patriotero. El resto de capítulos se escribieron entre fines de 1997 y varios meses del 98, para ser concluidos entre agosto y octubre del mismo año, y en ellos se plantea claramente, al igual que ya lo habían empezado a hacer varios sectores, la solución del conflicto, como requisito previo para la consecución de la paz.

Evidentemente, no somos expertos en el tema territorial, pero cualquiera de los ecuatorianos estamos en libertad e incluso en la obligación de emitir nuestro criterio, por lo que respetamos profundamente las opiniones de cualesquier otras tesis que

podieron haberse planteado para el mismo efecto. Nuestra finalidad estaba conducida en mirar objetivamente el problema proponiendo algunos plantamientos básicos, y aunque finalmente la solución se dio por otro camino, consideramos que es más importante el aporte que se deje para las generaciones futuras antes que el propio cuestionamiento que se pueda hacer a quienes representaron oficialmente la posición ecuatoriana.

Además, es necesario reconocer que el presente ensayo no hubiera podido ser escrito, si no se hubiera podido contar con el excelente flujo de información que, a las puertas del siglo XXI en la fecha en que se desarrollaron los acontecimientos, concede la prensa nacional e internacional, información que hoy ya no se obtiene únicamente en bibliotecas o a través de élites expertas, sino en el periódico de todos los días, al que tiene acceso toda la población, y con el cual, nuestro aporte consistió en tomar esa información, procesarla, y lanzarla como un recuento histórico que esperamos, sea de gran utilidad para las generaciones futuras, quienes serán fieles testigos del proceso, especialmente para aquellas que vivieron los últimos hitos históricos que pretendemos analizar.

Para las anteriores generaciones era tedioso el estudio del problema de límites Ecuador-Perú porque constituía un largo tratado que más tenía relación con el estudiante de leyes que con el común estudiante secundario de bachillerato. Hoy, al avocarnos a la solución definitiva del conflicto territorial, habrá que preparar a las nuevas generaciones con una mentalidad diferente a lo que fueron las anteriores. Habrá que olvidar la controversia que un día tuvimos con Perú, y tendremos que abrir las puertas a la integración económica, tal cual lo hacemos con nuestro vecino del norte o con cualquier otro país de la tierra.

Ya no habrá odio ni rencores entre dos pueblos hermanos, sino que tendremos que estrecharnos las manos y volver a empujar. Por ello, el presente trabajo pretende hacer un brevísimo re-

cuento histórico, y formular un resumen de la etapa final para mejor ilustración de acuerdo al planteamientos que queremos proponer.

Comentarios sobre el tema

Ecuador-Peú ¿Futuro de paz?¹

Los siguientes comentarios fueron emitidos por diferentes personalidades del país tras una consulta realizada y publicada por Diario El Comercio de Quito, el 19 de marzo de 1995, luego de iniciados los inesperados hechos de la guerra del Cenepa que marcaron el hito final del inicio del fin de un centenario conflicto, por lo que consideramos muy importante detectar, a través de estos comentarios, cuál fue el pulso del Ecuador en los tres años y medio antes de la firma de la paz.

“Hoy existe consenso en que el Protocolo de Río de Janeiro es un instrumento para encontrar una solución permanente.

“No se debe prescindir de un elemento vital: tratar de averiguar lo que piensa el Perú. Nosotros podemos señalarlos diversas demandas, pero nada es posible sin un acuerdo con el vecino del sur”.

(O. Hurtado Larrea)

“Hay que englobar la realidad ecuatoriana. Estamos en pie, gracias a las Fuerzas Armadas, a la realidad económica y al pueblo unido. Pero hay elementos que pueden influir en la unidad: los de injusticia social. Cuidado con que el “nuevo Ecuador” –digo entre comillas- se convierta en un velo que oculte problemas que deben ser solucionados para que la unidad se mantenga”

(Mons. J. M. Ruiz)

“Casi desde cuando se firmó el Protocolo de Río, y a través del tiempo se ha dicho, que mientras el Perú mantenía una sola tesis, el Ecuador había variado muchas veces. Lo cual es cierto.

“Pero, usualmente se ha calificado en forma muy dura esta variación que dentro de una lógica aristotélica tiene su razón de ser.

“El pueblo ecuatoriano siempre anheló que pase algo para que el Protocolo sea un instrumento diferente. Por eso, en su patriotismo –quizá un tanto primitivo- los ecuatorianos hemos visto con buenos ojos y con entusiasmo cualquier tesis que de una u otra forma vaya contra el Protocolo”

(F. Acosta Yépez)

“El problema limítrofe es un problema recurrente. Que va y viene cada dos, tres o cinco años. Si no se logra arreglar de forma definitiva, cerrando la frontera en las mejores condiciones posibles para Ecuador, sosteniendo tesis viables, objetivas y pragmáticas, no se podrá lograr solucionar y seguiremos dependiendo en parte para nuestro desarrollo de la amenaza de una invasión.

“De acuerdo con los principios del Derecho Internacional, el protocolo de Río de Janeiro está vigente pero no es aplicable. Es inejecutable porque no se puede negar un hecho. Uno puede discutir ideas, conceptos, pero no hechos, y menos hechos geográficos”

(R. Arízaga Vega)

“Mientras Perú es tierra árida y desierta, Ecuador es un vergel. Eso obligará a estar siempre sujetos a la codicia peruana que nos ha hecho sufrir periódicas invasiones.

“Es probable que tal tendencia se manifieste a futuro, por lo que habrá que defenderse con unas Fuerzas Armadas con poder disuasivo y eventualmente capacidad de ataque.

“Si queremos justicia internacional tenemos que trabajar por la justicia social interna”

(J. Salvador Lara)

“Creo que Sixto ha tomado una posición trascendental: negociar en el marco del Protocolo de Río. Ha recogido un deseo, como lo demuestran las estadísticas, que se cierre la frontera con dignidad. Pero, ¿qué se entiende por dignidad y cuál es la solución digna a la que se aspira?”

(R. García Velasco)

“El tiempo ha trabajado en contra de nosotros para darnos una disminución sistemática de nuestra historia, me refiero a dos momentos: el Tratado Herrera García y el arbitraje ante el Rey de España.

Las dos experiencias, aunque establecían las máximas aspiraciones, sí implicaban amplios accesos a la cuenca amazónica. Las posiciones maximalistas del país impidieron que en esas ocasiones se pueda llegar a una solución”

(D. Paredes Peña)

“La situación actual es muy diferente: el Ecuador de 1995 es distinto del de 1941. Las Fuerzas Armadas han sabido dar muestras de que están a la altura de la misión encomendada.

“Además, la excelente reacción del frente diplomático ha permitido que hoy, como nunca, se tengan varias reacciones favorables de otros países a nuestra causa.

“La actitud de los garantes del Protocolo de Río también es diferente y se ve que hay mayor interés para alcanzar una solución al problema territorial.

“Para llegar a un planteamiento del diferendo hay que mantener objetivos de Estado y no de Gobierno. Y esto también tiene que ver con el desarrollo de los pueblos fronterizos”

(Gral. C. Aguirre Asanza)

“La lógica nos dice que frente a Fujimori, que posiblemente seguirá siendo el Presidente de Perú, tendremos que pensar en un Presidente para el Ecuador que pueda confrontarlo en capacidad, astucia, temperamento aunque no en cinismo y en el falsario que ha sido ante el mundo... Ya no podemos seguir escribiendo fantasías literarias como la nulidad del protocolo de Río de Janeiro, la salida honrosa hacia el Amazonas o la herida abierta. Tenemos que redimir una tesis muy clara como es la de reclamar la orilla occidental del Cenepa, con la desembocadura hasta el Marañón. Es el lindero natural y lógico que le corresponde al Ecuador”

(A. Gangotena)

“El arbitraje tiene en esto la virtud de que, de producirse –aunque tiene muchas dificultades- su fallo es anticipadamente obligatorio. Entonces su aceptación tiene por efecto que podemos disponer de un método mucho más seguro en cuanto a sus resultados definitivos”

(G. Leoro)

“Se habla de un futuro de paz y la paz sólo puede ser posible si es estable, si es duradera. ¿Es posible conseguir eso? Mi opinión personal es que sí, pero que lamentablemente sólo nos queda un camino para eso y ese camino es un acuerdo negociado entre ambos países.

“El otro camino por el que tradicional e históricamente se han arreglado las diferencias es el camino de la guerra y eso puede garantizar que un país prevalezca sobre otro; pero difícilmente una paz duradera”

(J. Mahuad)

“La historia territorial ecuatoriana ha sido dolorosa, no es necesario que hablemos de las viejas heridas porque las nuevas están latentes. Es hora que el Ecuador, unificado con una sola tesis, plantee una solución. Es lo que quiere nuestro pueblo”

(Rosalía Arteaga)

“Como pueblos indígenas, nosotros quisiéramos plantear que la defensa de la soberanía no solamente se la haga como un espacio vacío o como una línea de frontera, sino que también se piense en la defensa de los recursos estratégicos que hay en nuestras tierras”

(Blanca Chancoso)

“En 1941 el Ecuador no era potencia económica; internacionalmente no significaba nada. Por lo tanto, en la II Guerra Mundial, se sacrificó al país menos importante. Eso nos lleva a una reflexión: ¿acaso tenemos que seguir en la época de la post guerra siendo solamente líricos, hablando de situaciones utópicas tales como volver a conquistar el Amazonas? No.

(Joyce de Ginnata)

“Después de algunas reflexiones nos preguntamos: ¿por qué se abandonó la tesis de nulidad del Protocolo de Río de Janeiro y de una manera unilateral, sin tener como contraparte al Perú, que nos permita iniciar las negociaciones y el diálogo. Esta postura la considero un error político por parte del gobierno actual, puesto que el reconocimiento nos obliga a negociar a partir

de la inejecutabilidad del protocolo en un determinado sector,
que es el del conflicto”

(María E. Lima)

Nota:

Los presentes comentarios fueron tomados de El Comercio, Quito, 16
Marzo/1995, 9 de Abril/1995 y 21 de Mayo/1995.

I

PARTE

Visión de un conflicto

Introducción

La historia de los países latinoamericanos es una historia de conflictos territoriales que arraiga en las guerras independentistas, a partir de 1810, cuando cada una de las naciones pertenecientes a la Corona Española se fueron separando paulatinamente de la Madre Patria, desgajando impunemente el mapa territorial del Imperio Colonial, para lanzarse, bajo el liderazgo independentista de los visionarios del futuro latinoamericano como Hidalgo, Bolívar, San Martín, Belgrano u O'Higgins, a la conquista de posiciones importantes en el continente, pero haciendo tabla rasa, al decir de Uslar Pietri, “de las instituciones y costumbres que habían predominado durante los tres siglos de régimen colonial, para pretender establecer, súbita y totalmente, los más avanzados principios de una República democrática, tal como habían sido proclamados en la independencia de los Estados Unidos y en la Revolución Francesa”¹

En el transcurso de su historia y por el influjo de las propias rencillas internas, unas naciones se fortificaron y otras se debilitaron, aunque resulta anacrónico que a las puertas del siglo XXI se mantuviesen latentes viejos diferendos territoriales o peor aún, que todavía existiesen naciones con pretensiones expansionistas, blandiendo viejas teorías que ya fueron enterradas con las guerras libertarias y con el reaparecimiento de nuevas teorías económicas mundiales que mas bien tienden a la globalización y a la reunificación regional antes que al distanciamiento

producido por egoístas intereses político-militares de cada zona territorial.

En este marco, y dada su característica pacifista, es muy evidente que la población ecuatoriana no lograba entender, al menos hasta la fecha en que fueron escritas estas líneas, cuáles fueron y hasta dónde pudieron haber llegado los intereses militaristas de su vecino el Perú, pues en varios años de su historia sufrió repentinas y cruentas invasiones como en 1829, 1858, 1941, 1981 y 1995 en cuyas tres primeras ocasiones, le significó perder gran parte de su territorio soberano, reduciendo al Ecuador a ser la nación mas pequeña de Sudamérica no sólo en tamaño, sino también en recursos económicos para quien una guerra no era una “inversión” como pudo haberlo sido para el Perú², sino un grave desfinanciamiento interno con una secuela de muchos años de postración económica, tal como pudo verificarse luego de los conflictos del 81 y del 95.

Conflictos de esta naturaleza no pueden tener versiones ni apreciaciones particulares, sino más bien interpretaciones que bien vale la pena identificar, ya que constituyen, por lo menos para el Ecuador, la defensa de su propia nacionalidad, mientras que para el Perú significaba mantener latente la irritable idea de seguir siendo el Virreinato de Lima que, según su apreciación, la Corona Española le impuso para la posteridad.

Desgraciadamente los países latinoamericanos no han podido mantener una fuerte cohesión programática que signifique el despegue de la región hacia una ubicación importante en el concierto mundial de naciones, precisamente por la gran diversidad de apreciaciones de su propia historia, y es evidente que esto pasaba entre Ecuador y Perú. Para Ecuador, el último Inca Atahualpa, nacido en Quito, fue “el bueno del cuento”, y Huáscar, su hermano menor nacido en Cuzco, capital del Incario, fue el malo, lo cual es lo inverso desde el punto de vista peruano. Y lo que es peor, nos parece que según la apreciación peruana de la

época del conflicto, el Ecuador “nunca debió existir”, porque luego de cada enfrentamiento bélico (a excepción de 1981 y 1995), se reducía cada vez más nuestro territorio. Sin embargo, cada tesis debe contener una hipótesis, y suponemos que la tesis peruana se sustentaba en declararse propietarios de las estribaciones del río Amazonas y de todos sus afluentes, partiendo desde todas sus cabeceras, en las que se incluirían los ríos ecuatorianos Napo, Curaray, Tigre, Pastaza, Morona Santiago y Cenepa que nacen en territorio ecuatoriano, lo cual significaría que el conflicto territorial no se terminaría con el cierre de 78 Km de frontera en la región no delimitada por el Protocolo de Río de Janeiro sino que tramontaría lo que hoy está casi definido, y acabaría con la tesis ecuatoriana de reclamar una salida soberana al Amazonas, la cual, buena o mala, se sustentaba en la hipótesis histórica de ser el país descubridor del Gran Río en el año 1542, lo que puede ser verificado en cualquier texto de historia. Si es que esta era la tesis peruana, ¿en qué se sustentaba su hipótesis ?³

Según el Perú, en todos los conflictos del pasado el Ecuador siempre fue el agresor impertinente, mientras que el Ecuador sostenía lo contrario. Viéndolo desde un punto de vista desapasionado, simplemente Ecuador no podía haber sido agresor por las siguientes razones:

- 1) Militarmente Perú es y ha sido muy superior que Ecuador, e incluso, sus intenciones militaristas son muy conocidas en América Latina, ante lo cual no puede dejarse pasar por alto las irrespetuosas y malhadadas declaraciones del Presidente Fujimori en el cambio presidencial de Uruguay el 1º de Marzo de 1995 cuando afirmó que el Perú es el país mejor armado de América Latina y que su armamento fue adquirido en la década de los 70 para hacerle la guerra a Chile. (Para mejores referencias de los casos propuestos, revise-mos los recortes periodísticos adjuntos y el cuadro comparativo del Anexo 1.)

- 2) Internacionalmente Perú siempre tuvo mayores intereses financieros que Ecuador, los cuales son tan importantes que, solamente como resultado del conflicto del Alto Cenepa, la Bolsa de Valores de Lima cayó 10 puntos en los primeros días de la guerra. La prensa internacional, en aquella época trajo el siguiente anuncio: “Al cierre de sus operaciones, el lunes, la bolsa limeña, considerada como uno de los mercados emergentes más rentables del mundo cerró su primer día desde que empezó el conflicto, con una notable caída de 8 puntos en su índice general”⁴. (Comentarios adicionales se observan en el Anexo 2.)
- 3) Territorialmente Perú es mucho más grande que Ecuador, en una relación de 5/1, por lo que imaginar que Ecuador sea agresor es como imaginar que Guatemala podría agredir a México, Paraguay a Brasil, Uruguay a Argentina o Cuba a EUA, todo lo cual sería una tamaña falsedad.
- 4) La historia demuestra que Perú ha sido el agresor perenne del Ecuador como lo podemos demostrar a continuación:

Una agresión: “El 27 de Febrero de 1829 las fuerzas de la Gran Colombia comandadas por el Mariscal Sucre derrotaron en el portete de Tarqui (Ecuador) al ejército peruano dirigido por (el General cuencano) La Mar. Como consecuencia de esta derrota, Perú se comprometió a pagar la deuda a Colombia, derivada de los gastos de la independencia del Perú, en los que el Ecuador hizo la mayor contribución: reconocer los límites de la Real Audiencia de Quito como límites entre la Gran Colombia y Perú, y a empezar en Tumbes (en aquella época perteneciente a Ecuador) los trabajos para fijar la línea fronteriza. El Perú, en vez de mandar delegados a demarcar, inició la marcha hacia el norte a posesionarse de tierras ajenas”.

Otra agresión de la misma fuente: “En la guerra de 1941 se acordó un alto al fuego. El Perú, con cinismo violó ese compromiso y continuó la agresión”.

Otra agresión: 1995. Perú agrede a Ecuador en la zona del Alto Cenepa. “En Brasilia los viceministros de relaciones exteriores de los países garantes trabajaron febrilmente en unión de los viceministros de Ecuador y Perú, y después de largas deliberaciones acordaron una propuesta de paz que fue presentada a consideración de Ecuador y Perú. Sorpresivamente el Presidente Fujimori declaró un alto al fuego con la proterva intención de hacer que aborte el documento que contenía el acuerdo de paz. Otra típica felonía peruana. Argentina, Brasil, Chile y EUA se mantuvieron firmes y obligaron a Fujimori a suscribir el documento. Una vez firmado el acuerdo, los países garantes, como estaba previsto, procedieron a desplazar a sus delegados a la zona del conflicto. Fujimori comete otra felonía al romper el fuego en presencia de los delegados de los garantes”⁵

¿ Qué le llevaba a Perú a afirmar que el Ecuador era el agresor donde, lo único que hacía el ejército ecuatoriano era defenderse? La comunidad internacional debìa haberse sentido ofendida cuando, comparativamente, el hermano mayor, escudado en una infundiosa mentira, pretendía engañar al padre afirmando que el hermano menor lo agredió para quitarle algo suyo, a sabiendas de que no era la primera vez que pretendía con esa mentira. Sin embargo, ya que el Perú no lo decía, habría que escudriñar en su historia y en los difíciles momentos coyunturales por los que se atravesaba para desenmascarar su inesperada incoherencia, mientras, incomprensiblemente, el padre siempre creyó los infundios del hijo mayor a tal punto que le dió la razón en el momento crucial de tomar la decisión definitiva para dar por terminado el problema, entregando al hijo menor un juguete sólo para que olvide su vieja rencilla.

La tesis Peruana

La historia consolidó la soberanía del Ecuador sobre más de 500.000 Km² de territorio hasta 1829 y sobre 275.830 Km² a partir de 1942, fecha desde de la cual nuestro país no podía conceder ni un milímetro cuadrado más de su territorio, por dignidad y por justicia.

A estas alturas de la historia, a ningún ecuatoriano se le ocurriría proponer la conformación de una confederación de naciones como lo fue antes de 1830 con la Gran Colombia, el gran sueño de Bolívar, en donde Ecuador, Colombia y Venezuela unirían sus esfuerzos y sus territorios para la consecución de una gran nación que, de subsistir, hubiese sido una potencia económica como ahora lo son Brasil, Argentina o México. Sin embargo, posiblemente a nadie se le ocurrió pensar que por aquellos años Ecuador, entonces denominado Departamento del Sur, debió tender a la búsqueda de su jurisdicción natural, esto es, al Virreinato de Lima al cual perteneció como Real Audiencia de Quito, desde 1563 hasta 200 años más tarde, y no al Virreinato de Bogotá, a donde perteneció por menos de 90 años, por lo cual hubiese sido más conveniente conformar el Gran Perú antes que la Gran Colombia en donde no hubiésemos perdido los límites territoriales de 1563.

Errores de la historia o de quienes la hacen, que 165 años después emergen para sacudir nuestra conciencia, especialmente cuando sufríamos una nueva invasión peruana que nos llevaba a analizar a veces violentamente, nuestro origen. ¿No es acaso el conflicto del cuencano General La Mar otro sacudón a la conciencia de los ecuatorianos, al cual injustamente lo calificábamos de traidor hoy y no en aquella época en que aún el guayaquileño José J. De Olmedo reclamó sus restos para venerar su recuerdo en Guayaquil? ¿Acaso no persiguió La Mar, con la venia del gobierno de Lima, consolidar una República adicta al Perú y no a Colombia, cosa que no era delito ni traición a la patria en épo-

cas en que aún no habían definiciones territoriales?⁶ ¿No fueron más traidores quienes, bajo el influjo de ambiciones político-económicas durante la conformación y consolidación de las nuevas clases oligárquicas de la costa y terratenientes de la sierra, en los años posteriores a la fundación de la República, no lograron consolidar la nacionalidad ecuatoriana, y permitieron que el país se desintegrara paulatinamente sin mantener la perenne vigilancia de las fronteras?

Claro está, a pesar de las continuas debilidades ecuatorianas, al Perú le quedó el sentimiento eterno de no haber logrado conformar una gran nación con la Real Audiencia de Quito, sentimiento que con el pasar de los años se convirtió en obsesión y que luego en el Alto Cenepa se volvió cobardía. La gran pregunta emerge de inmediato: ¿Por qué la Real Audiencia de Quito nunca accedió a conformar una gran nación con su jurisdicción natural, el Virreinato de Lima? Sin embargo, a los historiadores peruanos se les metió en la cabeza la idea de que sólo el Perú debió existir como nación ya que Ecuador nunca existió antes de 1830 con su nombre Ecuador, lo cual literalmente es cierto, pero desconociendo en cambio que nuestra nacionalidad arraiga desde muchos años antes que la invasión peruano-incásica, a partir de culturas indígenas que relumbraron brillantemente, y cuyo recuerdo hoy lo encontramos suficientemente documentado en los museos de historia ecuatorianos, a lo que debe añadirse la copropiedad póstuma del imperio incásico (Tahuantinsuyo) a través del Inca quiteño Atahualpa, más la gloria de Quito por el descubrimiento del Río Amazonas, y que nuestro proceso de formación se inicia en 1564 cuando se funda la Real Audiencia de Quito, con jurisdicción sobre territorios como Piura, Cajamarca, Moyobamba, Jaén y Quijos, que pertenecieron al Virreinato de Lima y que sin embargo están en manos peruanas desde 1829, cuando se fija una nueva frontera entre Perú y la Gran Colombia mediante el Tratado de Guayaquil, dentro del cual se incluía aún los territorios amazónicos que Perú nos arrebató desde 1830.

¿Acaso podía Perú desconocer la existencia de una nación y consolidar sus derechos territoriales en felonías militaristas, cuando para todos los ecuatorianos, los límites del territorio nacional fueron definidos en 1830 mediante el Protocolo Pedemonte-Mosquera?.

El escritor peruano, Dr. José Albán Ramos establece las siguientes razones de Perú, que pueden servirnos para sopesar la Tesis Peruana. “Tan pronto logró su independencia -dice el Dr. Albán Ramos refiriéndose al Ecuador de 1830- se esmeró en realizar actos y provocaciones que pusieron en peligro la paz en esta parte del continente”. El conflicto territorial en realidad no se cierra en este año a pesar de que Perú reconoció a Ecuador en 1831, peor aún si, al decir del Dr. Albán Ramos, hubiéramos considerado territorios nuestros a Tumbes, Jaén y Mainas. Perú insistía en penetrar los territorios amazónicos ecuatorianos por lo que, en 1860 obliga a Ecuador a firmar el Tratado de Mapasingue y nos compromete a ceder territorios como Quijos y Canelos cuya posesión fue sellada en el Protocolo de Río de Janeiro.

Entonces, ¿Quién tenía la razón, Ecuador por ser una nación permanentemente despojada, o Perú que eternamente vió frustrada su tesis ancestral de continuar siendo el Virreinato de Lima al que la Real Audiencia de Quito le perteneció por dos siglos?

La tesis Ecuatoriana

Luego del conflicto territorial de 1995 se dijo a lo largo y ancho de nuestro país que nació un nuevo Ecuador. “Volvimos a nacer” fue el sentimiento generalizado, en razón de que Ecuador rechazó a los invasores y no tuvimos la amarga experiencia de otras ocasiones, cuando fuimos agredidos y obligados a respetar nuevas fronteras, a diferencia de lo que ocurrió en el Perú donde hubieron fuertes cuestionamientos a su gobierno, por la falsa

conducción pública del conflicto, tanto de parte del presidente Fujimori como de la prensa peruana, sentimiento que nos hizo que miremos con mayor objetividad la historia, que la miremos sin hipocresías y falsos patriotismos, especialmente de aquellos que pudieron esconder bajo la manga intereses personales o de grupo, y que antes y después del conflicto se destacaron como los vendepatrias modernizadores que estaban olvidando cuáles son los verdaderos límites de las fronteras ecuatorianas.

¿Necesitábamos de nuevas tesis territoriales para defender una vez más la integridad de la patria? ¿Cómo íbamos a tener nuevas tesis si el planteamiento ecuatoriano se basaba en la realidad de los hechos como ocurría con la posición de declarar la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro! Ecuador ha persistido con la misma persistencia que los soldados shuars e iwias lo hicieron en el conflicto, y el planteamiento de nulidad era tan sustentable como el de inejecutabilidad, por lo que era nuestra obligación mantener el concepto de que el pedazo de oriente amazónico que nos dejaron seguiría siendo “amazónico”, no por las riquezas que podía contener, sino porque constituye un territorio puro y rural que no podía ser contaminado por la invasión peligrosa de la civilización, ni de los comerciantes y capitalistas inescrupulosos que sólo persiguen incrementar sus ganancias pero que nunca estuvieron con sus nombres y apellidos defendiendo la frontera.

Sin embargo, la posición de la salida “soberana” al Amazonas sonaba, en los últimos años de conflicto, como patrioteramente insistente ancestral. ¿Para qué nos serviría una salida soberana al Amazonas si no habíamos planteado el significado de ese derecho? ¿Es que el Amazonas es un río internacional como lo es el océano o el espacio aéreo, o es que la salida soberana solo se refería al tramo entre un puerto ecuatoriano y el afluente al Amazonas, de manera que la libre navegabilidad fuese en propiedades peruanas o brasileñas? ¿Cuándo y en qué condiciones el Ecuador iba a usar esa salida soberana si aún hoy no tenemos in-

fraestructura portuaria de envergadura en esa zona, salvo que proyectemos un desarrollo comercial regional y no transoceánico, lo cual le conviene al propio Perú tal como está demostrado en Huaquillas y Macará? ¿Cuál sería el costo de desarrollar esa infraestructura, y me refiero no sólo al costo financiero sino también al costo social y ecológico? ¿No destruiríamos el encanto de la amazonía con supercarreteras pavimentadas, enormes puertos fluviales o instalaciones sofisticadas para comerciar con países de bajo índice comercial con Ecuador, si es que nuestras intenciones eran transoceánicas?

La solución ideal -a posteriori- hubiera sido entonces el plantear una fórmula que, sin demandar la salida soberana al Amazonas, que era el clavo que le molestaba al Perú, y sin alterar el status quo del Protocolo de Río de Janeiro, hubiera permitido al Ecuador tener una salida propia como la tiene Perú, lo cual sólo se hubiera conseguido haciendo que Ecuador sea ribereño al Marañon. ¿Cómo conseguirlo? Si bien Ecuador cedió a Perú más de 200 mil Km² en 1942, por qué ahora Perú no cedió a Ecuador unos 100 Km² y se ponía fin al centenario conflicto con la convicción de que se borraría de la memoria de los ecuatorianos el odio histórico que nos hicieron tenerles y el desprecio ancestral que de ellos recibimos, por lo cual era difícil y delicado dar una opinión inexperta sobre por dónde cerrar la frontera porque habría que conocer perfectamente la geografía, además de la realidad histórica, sociológica y ecológica de la zona, pero como ecuatorianos teníamos todo el derecho de emitir un concepto, por lo que considerábamos que no se debería hablar del río Cenepa ni de la cordillera del Cóndor, sino que debíamos proponer cerrar la frontera a lo largo de un límite geodésico como lo es el meridiano 78 hasta el río Marañon, y de éste, aguas arriba hasta el paralelo 5° a lo largo del cual se prolongaría hasta la intercepción con la línea fronteriza del Protocolo. ¿No se hubiera practicado, de esta forma, el más inconmensurable acto de justicia que protocolo o convenio internacional alguno pudiera haber logrado? ¿O constituyó esto el sueño que jamás se pudo realizar? En-

tonces, nosotros mismos debimos convencernos que la tesis del Ecuador a partir de 1995 era la de cerrar la frontera sin ceder ni un centímetro más de territorio, y que en esta ocasión, nuestro pueblo sería el ganador.

El punto de vista internacional

¿Pudimos suponer un trasfondo secreto en el último conflicto, trasfondo que no se refiera al narcomilitarismo peruano, tal como lo denunciara el General Jorge Torres Aciago, ex oficial de seguridad y ex coordinador del Ministerio de Defensa peruano, de acuerdo a un artículo publicado en EL DORADO, informativo de la amazonía ecuatoriana⁷, o al electorerismo presidencialista del candidato y Presidente peruano⁸, o peor aún, al privilegio militarista ecuatoriano denunciado por Fujimori al referirse a la demanda de obtener rentas petroleras por 15 años y a las empresas militares ecuatorianas en manos castrenses?

El Diario EL HERALDO de Venezuela, en un artículo citado por EL COMERCIO de Quito el 19 de febrero de 1995 decía: “No creemos que sean ecuatorianos y peruanos los que ahora están enfrentados. Ellos son hermanos y tienen conciencia de su destino común. Necesariamente tenemos que pensar que son otros motivos que inspiran a quienes los están enfrentando” ¿Por qué entonces el Presidente peruano buscó tan afanosamente el sitio ecuatoriano de Tiwintsa para enarbolar su trofeo de guerra, intención que no tenía ninguna explicación lógica pero con lo que probablemente pretendía proyectarse internacionalmente como el líder latinoamericano más valiente y capaz de demostrar que puede llevar al Perú a la más exigente modernización, exponiéndose como modelo de cambio?

La historia de los países latinoamericanos no es ningún secreto para nadie. Es más, existen estudiosos no latinoamericanos, como Alain Joxe, investigador francés experto en cuestiones

militares, que se la conocen a fondo y que opinaban de la siguiente forma, refiriéndose al último conflicto Ecuador-Perú: “Después de la caída del comunismo, los militares latinoamericanos viven una “crisis de representación” suscitada por la falta de un enemigo potencial que los obligue a asumir su papel tradicional de defensa interna y externa. Sin las dictaduras, la represión interna queda prohibida en los gobiernos democráticos. No queda más que la defensa de las fronteras, un papel arcaico que todos los países latinoamericanos no han dejado de ejercer. La victoria no completa pero sí avanzada contra Sendero Luminoso, y los problemas de corrupción del ejército por los narcotraficantes, que comprometen al mismo Presidente, reunían en Perú las condiciones para empujar a una acción tradicional armada. El conflicto ocupa al ejército y da legitimidad a Fujimori frente a los militares y a la opinión pública de su país”⁹ Obviamente, el referido investigador también conocía lo que pasaba en nuestro país, sobre lo cual opinaba exactamente lo que Fujimori repitió en una cita anteriormente referida por nosotros: “En Ecuador, los militares son una especie de burguesía industrial nacional”.

“Existe un nacionalismo industrial dirigido por las fuerzas armadas, mentalidad anticuada que no corresponde a las exigencias que la desregulación liberal exige a los países del tercer mundo”⁹

Pero pudieron llegar a ser más importantes las opiniones de los propios latinoamericanos formados profesionalmente en universidades europeas, como la del Ing. Gustavo Galindo, ex Ministro de Recursos Naturales del gobierno del Presidente Durán-Ballén, que opinaban en una visión futurista, de la siguiente forma: “América Latina surge a la vida independiente como una fuerza social que tiende a consolidarse como unidad, pero los intereses del imperialismo naciente rompen este pueblo, lo dividen, lo atomizan fomentando una serie de guerras. La historia de América Latina es la historia de las intrigas de las embajadas norteamericanas para fomentar la guerra entre Costa Rica y Hondu-

ras, entre Honduras y El Salvador y entre Nicaragua y los países vecinos. Es la historia del desmembramiento de Colombia para crear Panamá, con un gobierno que le entregue la Zona del Canal a EE.UU. Es la historia del enfrentamiento del Ecuador con Perú, de Perú con Chile, de Bolivia con Argentina, con Paraguay y con Brasil, y frente a eso, los hombres más destacados de América Latina planteando la necesidad de la unión: la Gran Colombia, la Patria Grande”¹⁰

Claro está, Ecuador y Perú se enfrentaron una vez más, tal y como pudo haber ocurrido entre países hermanos de cualquier otro lugar del mundo, y a lo largo del conflicto se desenmascararon podredumbres y bonanzas que asquearon o inspiraron a propios y a extraños. Era la hora de poner las cartas sobre la mesa y de dejarnos de hipocresías chauvinistas para comenzar a pensar que el enemigo no estaba entre los latinoamericanos que somos una sola raza, sino que el enemigo era aquel que tanto Ecuador como Perú pensaban combatir dentro de sus propias fronteras internas y que nos sigue ganando la guerra, enemigo al cual lo conocemos todos y que aún no lo podemos vencer, y que no lo venceremos si no adoptamos nuevas actitudes que realmente cambien esta precaria situación. La paz se firmó entorno a un proceso de tres años y medio en el cual todos pusieron su granito de arena, pero en el que el Protocolo de Río de Janeiro fue el principal protagonista. Si no hubiese habido Protocolo, muy incierto hubiese sido el final del Ecuador en este tema.

Nota:

- 1 CONSTITUCION Y SOCIEDAD, A. Uslar Pietri, EL COMERCIO, Quito, Ecuador, Marzo/95
- 2 “Eso de que todos pierden con la guerra es un decir muy elegante pero matemáticamente falso. Por ejemplo, el efecto tequila es sólo la cuenta repartida al mundo -más que todo latinoamericano- luego de que grupos muy pequeños se han festinado los excedentes mexicanos que ya era ho-

- ra de disponerlos”. (EL EFECTO TEQUILA, Juan F. Salazar, EL COMERCIO, 95.03.05)
- 3 “Decir que el Ecuador no tiene títulos es igual que decir que el Ecuador no existe. ¿Qué no los tiene? ¡ Sí que los tiene! Entre muchos, la Cédula Real de 1563 que fijó los límites norte y sur de la Real Audiencia de Quito. Le sigue la de 1689 que contempló su expansión territorial hacia el oriente, y ratificó sus descubrimientos y conquistas hasta la demarcación con las de Portugal”. Roberto Ponce y Carbo, *El Comercio*, Quito, Marzo/97
 - 4 *EL COMERCIO*, Quito, 95.02.31, Lima, AFP
 - 5 *CARRERA DE FELONIAS*, Rodrigo Cabezas, *El Comercio*, Quito, 95.03.05
 - 6 “Es timbre de orgullo para Cuenca contar entre sus hijos con el único General ecuatoriano de la Independencia y primer presidente del Perú” (*El Comercio*, Quito, 95-03-12)
 - 7 *EL DORADO*, pag. 1, Año 1, No. 9
 - 8 Por los años que se corrían, Fujimori era candidato presidencial
 - 9 *EL COMERCIO*, Quito, 95.02.11, pag. A3
 - 10 Opinión tomada de una Mesa Redonda sobre la Reforma Universitaria en la Escuela Politécnica del Litoral, 1972.

II

PARTE

Protocolo de Río de Janeiro

La invasión Peruana en 1941

Sin duda alguna, la invasión peruana de 1941 a territorios ecuatorianos, fue el hecho histórico que más profundamente afectó la vida y el futuro del Ecuador. Otro hubiera sido su destino si nuestro país mantenía los límites de 1829 porque, habiendo sido ribereño del Río Amazonas y vecino del Brasil, sus posibilidades integracionistas, comerciales y de desarrollo hubieran sido inimaginables ya que hubiera sido factible mantener intacta la unidad indígena que fue fraccionada con el trazo de una línea divisoria, el ecosistema amazónico pudiera haber estado controlado por una sola política, con insospechables ventajas para el continente y el planeta, y la explotación petrolera hubiera sido racionada por un solo país, pero otros fueron los planes del Perú que afectaron tremendamente a Ecuador, y que se remontan, como es bien conocido, a las guerras libertarias y a la permanente política expansionista de aquella nación, sumados a la inexperta diplomacia y a las rencillas políticas internas que no permitieron construir un sólido frente a las pretensiones peruanas.

Y en todo este esquema, la invasión de 1941 cierra el ciclo de permanentes pérdidas territoriales, e inicia en cambio el proceso de la era del Protocolo de Río de Janeiro que duraría más de 50 años, suficientes para cerrar con baldón de oro nuestra aletargante política territorial del siglo XX.

En la última etapa de definición territorial de esta parte de nuestra historia “la agravación del conflicto limítrofe -según

afirma Julio Tobar García en su libro *Historia de Límites del Ecuador*¹- viene desde mayo de 1940, en que se creó el puesto de Casitas por el comando ecuatoriano de frontera, en la sección occidental. El Perú estableció a su vez dos nuevos puestos militares y se opuso al libre tránsito entre nuestras guarniciones. Más adelante el Ecuador tuvo que retirar la guarnición de Meseta del Caucho, recientemente creada”.

“Desde mediados de abril de este año (1940), como escribieron los observadores militares de los países mediadores, ‘el Perú venía concentrando tropas en el norte del país, especialmente en Talara, Piura y Tumbes, **de acuerdo con un bien meditado plan de invasión**, que se quería disimular bajo el pretexto de alejar a las tropas de Lima...’ Tan francas eran las medidas del Perú para invadir al Ecuador que el 8 de mayo de 1940 los gobiernos de Argentina, Brasil y Estados Unidos enviaron sendos telegramas a los dos países ofreciendo ‘sus amistosos servicios para promover la pronta solución, equitativa y final, al diferendo’...”

Luego vino la invasión, un 5 de julio de 1941, cuando varios campesinos peruanos respaldados por una patrulla de guardia civil, penetraron en territorio ecuatoriano cercano al río Zarumilla. Al presentarse la patrulla ecuatoriana de vigilancia fue recibida a balazos, lo que le obligó a iniciar un combate que en poco tiempo se extendió a varias guarniciones fronterizas, y Perú mantuvo hostilidades en los dos días siguientes, incluyendo aviones que atacaban Chacras y Huaquillas.

“Nuestra Cancillería comunicó enseguida a las demás de América ese hecho revelador de la agresión que comenzaba. Los países mediadores entregaron el día 9 de julio un Memorandum en que ‘proponían el retiro de las tropas a 15 Km de la línea del llamado Statu-quo’. Ambos países lo aceptaron” (1)

De aquí en adelante, Perú es el amo y señor de la situación, y mientras Ecuador se debatía entre la humillación y la incerti-

dumbre, se consolida la agresión a través del más injusto e ilegal Tratado que jamás país alguno pudo concebir.

El Protocolo de Río de Janeiro ha sido posiblemente uno de los instrumentos jurídicos bilaterales más discutidos y controversiales de la historia, que conlleva, en sus 56 años de existencia, todo un desbordamiento de análisis y estudios que bien vale la pena, antes de entrar en materia, revisar, por las enormes pasiones que trajo a los intelectuales y estudiosos de Ecuador y Perú, razón por la que lo hemos transcrito textualmente para conocimiento general de la población.

Es de recordarse que el referido Tratado se firmò estando Ecuador invadido por tropas peruanas, caso contrario no se hubiera justificado el Artículo II en que nuevamente se dispone que “el gobierno de Perú retirará, dentro del plazo de 15 días, a contar de esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Artículo VIII de este Protocolo”. Posiblemente esta situación constituyó una tremenda falla de los organismos internacionales competentes que afectaría eternamente a Ecuador, ya que es conocido que los derechos humanos no permiten una negociación bajo presión de una de las partes, aunque algunos estudiosos ecuatorianos afirman que de no haberlo hecho así, Perú hubiera rebasado aún más peligrosamente su ubicación, lo que hubiera dificultado enormemente la solución provisional al problema, y que confirma aún más, la preferencia peruana.

Pero no es éste el único Artículo del Protocolo que pone sobre aviso a la comunidad internacional de cuán peligroso para la paz mundial pueden ser las situaciones bilaterales mal canalizadas. El Protocolo de Río de Janeiro constituyó para Ecuador un *vía crucis* que llevará eternamente en su memoria porque fraccionó su heredad territorial, mientras que para Perú, a decir del Dr. Albán Ramos “su trascendencia (...) consiste en que **cierra el ciclo de organización exterior del Perú** y modifica la mentalidad del país”.

Es increíble cómo la intención expansionista de los ex imperios anteriores al presente siglo no consideraban entre sus planes el grave perjuicio que podían causar a los vecinos, tal cual le ocurrió a Perú con Ecuador, y la historia lo ratifica totalmente. Cuando se demarcó la frontera entre Perú y la Gran Colombia mediante el Tratado de Guayaquil en 1829, y luego de que Tumbes, Jaén y Mainas expresan su voluntad de no pertenecer a la Gran Colombia sino a Perú, se sellan nuevas fronteras respetando la libre determinación de los pueblos, mediante el Tratado Pedemonte-Mosquera en 1830, fecha en la cual debieron concluir todas las pretensiones peruanas, ya que los territorios en disputa estuvieron excluidos de las fronteras ecuatorianas. Sin embargo, sus intenciones, de acuerdo a lo mostrado en el Gráfico No. 1 eran las de continuar penetrando en territorio ecuatoriano tal cual sucedió luego de la referida fecha mediante la demarcación de nuevas fronteras en 1860, 1890 y 1910, hasta la invasión de 1941 que provoca la firma de un nuevo Tratado en el que todos los ecuatorianos habíamos depositado la esperanza que fuese el último, y que Perú deje definitivamente a un lado, su prurito expansionista y se dedique finalmente a promover la integración que buena falta le hace a todos los pueblos pobres de este lado del continente.

Perú, según es conocido, no negaba la invasión de 1941, tal cual lo expresa el Dr. Albán Ramos en uno de sus escritos, pero no hay sindéresis cuando el referido doctor afirma: “Perú, al invadir territorio ecuatoriano, como lo hizo posteriormente a la agresión (del Ecuador), realiza un acto de legítima defensa nacional para detener al adversario en su constante afán expansionista”. Y nos preguntamos entonces: ¿Qué afán expansionista podía haber en una nación que debía dormir con un ojo abierto y otro cerrado, porque cuando despertaba al día siguiente, encontraba que nuevamente su territorio había sido cercenado?

La influencia peruana en los estados del Continente Americano era (y sigue siendo) evidentemente más fuerte que la in-

fluencia que podía tener el Ecuador, lo cual se ha evidenciado no sólo en lo político-cultural, sino en todas las ocasiones en que ha habido roces fronterizos entre ambos países. No puede negar el Continente Americano que Perú tuvo demasiadas ventajas en la firma del Protocolo de Río de Janeiro, el cual, por su apresuramiento y favoritismo, resultó inejecutable, factor éste que sin embargo no impidió que se llegara a una solución, como en efecto se lo hizo.

Es casi imposible anular o considerar nulos los protocolos o convenios internacionales respecto a límites fronterizos, razón por la cual, luego de sangrientas batallas, países como México no reclaman derechos territoriales a Estados Unidos, Colombia no solicita la reintegración de Panamá o los propios países europeos no reclaman por sus antiguas fronteras, salvo el caso de conflictos raciales o muy tradicionales como en el de Medio Oriente. Toda esta situación determinó que la lucha de nuestro país por restaurar sus territorios perdidos, haya sido una lucha titánica y prometéica, y sólo la comprensión de sus buenos amigos y la buena voluntad de sus propios gobernantes y pueblos logró dar feliz término a esta divergencia ancestral.

Durante 36 años el pueblo del Ecuador considero que el Protocolo de Río de Janeiro era nulo e inejecutable, y fue la tesis que mantuvo con increíble firmeza hasta que en el gobierno de Sixto Durán Ballén el país, embebido por las circunstancias, tuvo que reconocerlo a fin de facilitar el arribo a la solución definitiva del diferendo. Las razones para desconocer el PRJ fueron, entre otras, las siguientes:

1. Se lo consideraba nulo porque fue firmado por la fuerza. Se forzó a Ecuador a su firma cuando sus territorios estaban aun ocupados por las fuerzas militares peruanas.
2. Además, nulo porque un Protocolo no puede contener en su articulado una cláusula reñida con la moral y los proce-

dimientos éticos de las naciones, tal como indica el Art. II (ver Protocolo), al reconocer que los territorios estaban ocupados por fuerzas militares peruanas, y peor aun, al disponer que el retiro sea hasta donde ellos consideren conveniente, tal como se indica en el Art. VIII, lo cual implicaba que el gobierno peruano ya tenía prevista la invasión e impuso las fronteras que mejor convenían a sus intereses.

3. Se lo consideraba inejecutable porque geográficamente no existe el *divortium aquarum* entre el río Zamora y el río Santiago. Al no haber una línea de frontera podría haberse establecido dos opciones: aplicar los Arts. VII o IX del mismo Protocolo, o declarar su inejecutabilidad. Como a lo largo de 50 años de haberse firmado no se aplicó ninguno de los dos artículos mencionados, automáticamente Ecuador estableció su inejecutabilidad. Probablemente el *divortium aquarum* lo constituía la cordillera del Cóndor, pero ninguno de los garantes ni el Perú lo entendió de esta manera y jamás Ecuador lo planteó en ese sentido.
4. Además, inejecutable porque jamás cumplió su función de encaminar la paz, amistad y límites entre las dos naciones. Desde el instante de su firma en 1942 se produjeron enfrentamientos perennes más dos conatos de guerra provocados por Perú, y sus presidentes y aún sus pueblos mantenían latente la vieja enemistad recordándose entre sí, no como hermanos procedentes de un mismo origen, sino como los enemigos que crearon las guerras libertarias de 1820, y se mantenía esa vieja enemistad, alimentada por un Tratado que no cumplía su función a cabalidad.

En su documento publicado en el Perú, titulado PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO DE PAZ, AMISTAD Y LIMITES ENTRE PERU Y ECUADOR DE 1942, escrito por el Dr. José Alban Ramos, al que hemos hecho constante referencia, se estable-

cía, no oficialmente por supuesto, que el desconocimiento o desaprobación del Protocolo por parte de Ecuador constituía:

1. “Una provocación al Perú y una falta de respeto a nuestra soberanía nacional
2. “Una falta de respeto a los países garantes
3. “Un ataque al orden jurídico latinoamericano, y
4. “Una amenaza a la paz de América”.

Obviamente, estas afirmaciones emitidas por un talentoso escritor amante de su país eran tan patrioterías como disparatadas, tal cual lo podrían ser las que nosotros establecimos al declarar la nulidad e inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro, pero no eran oficiales ni definitivas, ni se basaban en el más elemental sentido de justicia porque el problema no estaba totalmente solucionado. Un protocolo, tratado o ley sería plenamente válido cuando fuese aceptado por todos, o aún, si no fuese aceptado por todos, cuando hubiese sido consumado, y bien conocido es que el referido documento no lo fue, por lo cual, aunque ya es tardío, era susceptible de ser modificado o reconsiderado, y bien es conocido que nada que haya elaborado el hombre es definitivo, entonces, las afirmaciones viscerales no aportaban a la solución del problema.

El legítimo cuestionamiento humano no debía ser considerado una provocación, una falta de respeto, un ataque al orden constituido o una amenaza a la paz de los hombres, como opinaba el Dr. Alban Ramos en aquella época, sino que es el motor de los cambios, transformaciones y nuevos acuerdos para llegar a una verdad temporal que posteriormente, otra vez sería modificada.

Protocolo de Río de Janeiro

“Los gobiernos del Ecuador y del Perú, deseando dar solución a la cuestión de límites que por largo tiempo los separa, y teniendo en consideración el ofrecimiento que les hicieron los gobiernos de los Estados Unidos de América, de la República Argentina, de los Estados Unidos de Brasil y de Chile, de sus servicios amistosos para procurar una pronta y honrosa solución al problema, y movidos por el espíritu americanista que prevalece en la III Reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un Protocolo de Paz, Amistad y Límites en presencia de los representantes de esos cuatro gobiernos amigos. Para este fin, intervienen los siguientes Plenipotenciarios:

Por la República del Perú, el señor doctor Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores, y por la República del Ecuador, el señor doctor Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores, los cuales, después de exhibidos los plenos y respectivos poderes de las partes, y habiéndoles encontrado en buena y debida forma, acordaron la suscripción del siguiente Protocolo:

ARTICULO I. Los gobiernos del Ecuador y del Perú afirman solemnemente su decidido propósito de mantener entre los dos pueblos, relaciones de paz y amistad, de comprensión y de buena voluntad, y de abstenerse, el uno respecto del otro, de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.

ARTICULO II. El gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de 15 días, a contar de esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Artículo VIII de este Protocolo.

ARTICULO III. Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile cooperarán, por medio de observadores militares, a fin de ajustar a las circunstancias, la desocupación y el retiro de tropas, en los términos del artículo anterior.

ARTICULO IV. Las fuerzas militares de los dos países quedarán en sus nuevas posiciones hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador tendrá, solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara.

ARTICULO V. La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile continuará hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre el Perú y el Ecuador, quedando este Protocolo y su ejecución bajo la garantía de los cuatro países mencionados al comenzar este Artículo.

ARTICULO VI. El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia, más aquellas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación destinado a facilitar la navegación libre y gratuita de los referidos ríos.

ARTICULO VII. Cualquier duda o desacuerdo que surgiere sobre la ejecución de este Protocolo, será resuelto por las partes con el concurso de los representantes de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible.

ARTICULO VIII. La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:

a) EN EL OCCIDENTE:

1. Boca de Capones en el Océano
2. Río Zarumilla y Quebrada Balsamal o Lajas
3. Río Puyango o Tumbes hasta la quebrada de Cazaderos
4. Cazaderos
5. Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el río Chira
6. Río Chira aguas arriba

7. Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas
8. El Nudo de Sabanillas hasta el río Canchis
9. Río Canchis en todo su curso, aguas abajo
10. Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe al río San Francisco.

b) EN EL ORIENTE:

1. De la quebrada de San Francisco, el *divortium aquarum* entre el río Zamora y el río Santiago hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi.
2. Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre.
3. Boca del Cononaco en el Curaray, agua abajo hasta Bellavista.
4. Una línea hasta la boca del Yasuni en el río Napo. Por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico.
5. Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico. El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba hasta sus orígenes, y de allí una recta que vaya a encontrar el río Güepi y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites de Ecuador y Colombia.

ARTICULO IX. Queda entendido que la línea anteriormente será aceptada por el Perú y el Ecuador para la fijación, por los técnicos, en el terreno, de la frontera entre los dos países. Las partes podrán sin embargo, al procederse a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes a fin de ajustar la referida línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de representantes de Estados Unidos, República Argentina, Brasil y Chile.

Los gobiernos del Perú y del Ecuador someterán el presente Protocolo a sus respectivos congresos, debiendo obtenerse la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de 30 días.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios arriba mencionados firman y sellan, en dos ejemplares, en castellano, en la ciudad de Río de Janeiro, a la una hora del día veintinueve de enero del año mil novecientos cuarentaidos, el presente Protocolo, bajo los auspicios de su Excelencia el señor Presidente del Brasil y en presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Brasil y Chile y del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América.

FIRMADO : Alfredo Solf y Muro
 J. Tobar Donoso
 E. Ruiz Iñazù
 Oswaldo Aranha
 Juan B. Rosetti
 Summer Wells

NOTA: El Congreso del Perú aprobó el Protocolo el 26 de Febrero de 1942 y lo propio hizo el Congreso ecuatoriano en la misma fecha. El canje de ratificaciones se realizó solemnemente en Petrópolis el 31 de marzo de 1942.

La formula Aranha²

Evidentemente, la diplomacia ecuatoriana de 1995 que le correspondió negociar el fin del conflicto territorial con Perú no tuvo –afortunadamente– la misma escuela que tuvo la “ingenua” diplomacia a la que le correspondió negociar todos los tratados y acuerdos anteriores a esa fecha. El diplomático y periodista guayaquileño Dr. Jorge Villacrés Moscoso afirmaba que “ingenuo” era un calificativo benévolo, ya que no dejaba de serlo el aceptar entrar en el juego que la diplomacia peruana nos tende-

ría cuando, a través de provocaciones, obligaba que Ecuador suscribiera protocolos o actas de *modus vivendi* de suerte que en la extensión de nuestro territorio fuera quedando la huella histórica de una línea de *statu-quo* flexible que ensanchaba las pretensiones del Perú, con las consabidas reservas diplomáticas ecuatorianas, que no lograban impedir que, de hecho, avance el proceso de usurpación del vecino país.

La zona Tumbes-Machala siempre fue ambicionada por Perú como un objetivo de lograr acceso a la zona meridional del Golfo de Guayaquil, por cuya razón, la demarcación desde el río Tumbes fijado como límite en 1829 por el Tratado de Guayaquil jamás fue respetada, y más bien Perú consiguió que en 1887 se suscribiera un Tratado de Arbitraje en el que ya se señalaba al río Zarumilla como nueva línea de frontera, lo que definiría la situación en los posteriores acuerdos que nos tocó validar.

El cómo consiguió Perú desplazar la línea de frontera no es realmente desconocido, ya que el imperio del *statu-quo* logrado a fuerza de imposiciones, tiene mayor poder jurídico que lo que pueden conceder viejos títulos de propiedad caducados por disposición de la historia, pero lo que no se logra entender todavía es cómo, habiéndose fijado al río Zarumilla como la línea demarcatoria en el PRJ de 1942, aparece una nueva demarcación de 32 Km² más adentro de la establecida, con la parcial interpretación de que un antiguo cauce de río pueda reemplazar al término “cauce actual”, el cual más bien es conocido como Canal de Zarumilla.

Habiendo surgido desacuerdos de esta naturaleza, debía recurrirse, en el proceso demarcatorio de 1942-43, según ya lo afirmamos anteriormente, al Art. VII del PRJ, por lo que, efectivamente, solicitaron a los países garantes, su intervención para dilucidar el problema.

¿Cuál debió ser el proceso definitorio enmarcado en un esquema justo y legal? ¿Cómo hubieran procedido en ese entonces nuestros diplomáticos de 1995, y cómo los garantes de este mismo año? La decisión fue ridícula e ilegal en comparación a las negociaciones posteriores a la Guerra del Cenepa en que se lograron dos definiciones importantes que muy bien vienen al caso: (a) La aceptación de Perú de que había un conflicto irresuelto con Ecuador, y (b) El reconocimiento de Ecuador de negociar en el marco del PRJ.

Pero los garantes de 1943, “contrariando la letra y el espíritu de ese artículo, acordaron a su vez recomendar al Brasil, uno de ellos, **previa la concesión de plenos poderes**, el estudio de esos problemas” (2) Se consolidó la segunda barbaridad e injusticia histórica contra Ecuador. ¿Cómo la integridad de cuatro garantes pudo fraccionarse en un solo y cómo Ecuador aceptó tal transgresión jurídica? Pero eso no es todo: el Canciller Aranha designa a una tercera persona en calidad de Asesor Técnico, Cap. Braz Díaz de Aguiar quien, en compañía de los miembros de la Comisión Mixta ecuatoriano-peruana presentó al Canciller Aranha el informe técnico el cual fue puesto –“como si se tratase de la linderación de haciendas o fundos” (2)- a consideración de los demás países mediadores, quienes, sin conocer el transcurso del asunto y por no desairar al autor de la Fórmula, lo presentaron a los países litigantes, que a la postre, sin más ni más, lo aprobaron.

¿Fue la Fórmula Aranha lo suficientemente legal y justa como para ser aceptada por el pueblo ecuatoriano para resolver un engorroso problema de captación de aguas y delimitación internacional? Obviamente no lo fue porque 54 años después el problema persistía, y fue uno de los más duros cuestionamientos que la diplomacia de 1995 se hizo previo a concluir las negociaciones definitivas del diferendo territorial.

La invasión de Paquisha en 1981

La afirmación del Dr. José Albán Ramos de que el PRJ “cierra el ciclo de organización exterior de la personalidad del Perú” se confirma fehacientemente con la invasión a Paquisha el 22 de enero de 1981. Al no haberse cerrado la frontera en la zona en que el PRJ se consideraba inejecutable, Perú asumió unilateralmente que la línea divisoria debía correr sobre la cordillera del Cóndor y decidió que jamás Ecuador podría reclamar, peor aún ocupar territorios ubicados más allá de dicha división imaginaria que ningún tratado le había concedido. Por ello, se exasperó cuando Ecuador reactivó destacamentos militares como Paquisha, Mayaycu y Machinaza luego de que, por informes secretos se supo que Perú había asignado en ese sector que estuvo militarizado desde 1978, áreas de explotación minera y petrolera.

“Aparentemente –anota un artículo de Mariana Neiva en revista Vistazo-³ el servicio de inteligencia peruano descubrió la intención del mandatario (Jaime Roldós A.) de reinaugurar esos destacamentos el 12 de febrero de 1981. Entonces los vecinos (peruanos) elaboran el Plan Cóndor que lo entregaron a su comando general el 15 de diciembre de 1980”. Escogiendo el 21 de enero para ejecutarlo, pero debido al mal tiempo, no pudieron hacerlo ese día sino al siguiente en que se concreta la invasión.

Tanto exasperó a Perú la readecuación de los destacamentos antes señalados que, a más de los 12 bombardeos que provocaron 2 muertos y 10 heridos, y que continuaron durante 4 días con unos 60 bombardeos más, la fuerza naval peruana había bloqueado el Golfo del Guayaquil y varios submarinos estaban ubicados frente a Manta a fin de presionar a Ecuador que se retire de la cordillera del Cóndor.

La defensa militar ecuatoriana, en condiciones realmente heroicas por su inferioridad numérica, logró mantener Machinaza y el lado oriental de la cordillera hasta el 10 de marzo en

que se produjo el cese de fuego, y por conversaciones bilaterales, se declaró a la cordillera, zona desmilitarizada, concediéndose la vertiente occidental a Ecuador y la oriental a Perú, hasta la definición en un término que no se consiguió en ese entonces, sino 17 años después, luego del conflicto del Alto Cenepa.

Notas:

- 1 Historia de Límites del Ecuador, Julio Tobar García, Editorial TESI
- 2 Muchas ideas e información para este capítulo fueron tomadas del artículo ¿POR QUÉ EL PERU EJERCE CONTROL ABSOLUTO EN EL CANAL INTERNACIONAL DE ZARUMILLA? del Dr. Jorge Villacrés Moscoso. Revista INGENIERIA, No. 6, Junio/78
- 3 Revista VISTAZO No. 538, Enero 20/90. Los paréntesis son nuestros.

III

PARTE

La guerra del Cenepa

El conflicto día a día¹

Consideramos muy saludable iniciar el presente capítulo haciendo una transcripción de los hechos más importantes que se dieron en la guerra del Cenepa, revisando el conflicto “día a día”, a fin de tener “frescos” los últimos momentos que darían inicio a las conversaciones finales para alcanzar la paz, y en donde se puede verificar que, en el relativamente corto período de tres años, les correspondió a cuatro presidentes el éxito o la derrota de la firma del Tratado de Paz: Sixto Durán Ballén (PCE), Fabián Alarcón (FRA), Abdalá Bucaram (PRE) y Jamil Mahuad (DP), mientras que en Perú presidió todo el proceso un solo Presidente: Alberto Fujimori, que se perfilaba para un período adicional.

LUNES 9 DE ENERO

Patrulla peruana es sorprendida en Coangos Alto, cerca del río Cenepa, en la zona Cueva de los Tayos. Apresados, fueron entregados a su batallón.

MIÉRCOLES 11

En Coangos, otra patrulla peruana reaparece. Responden con fuego, igual los ecuatorianos. Perú dice que se trata de una patrulla extraviada.

LUNES 23

Consejo Andino de Cancilleres, en Santa Cruz, Bolivia. El ecuatoriano Galo Leoro Franco expone el problema a su homólogo Efraín Goldemberg.

MARTES 24

La repetición de incursiones de helicópteros peruanos obliga a una reunión del Consejo de Seguridad Nacional.

MIÉRCOLES 25

En Brasilia se reúnen los embajadores de los países garantes, Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos y piden que cesen el fuego y las provocaciones. Patrulla peruana es localizada en la cabecera del río Cenepa y es repelida.

VIERNES 27

(El Presidente) Duran Ballén conversa telefónicamente con los presidentes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Venezuela y (con) el mismo Fujimori de Perú, sin que trascienda el contenido del diálogo con éste. Ecuador denuncia a los directivos de la OEA y la ONU la agresión. El gobierno peruano rechaza la mediación de la OEA y la ONU. Sólo acepta la de los garantes del Protocolo de Río. En la noche, Duran Ballén decreta el estado de emergencia.

SABADO 28

Llega a Quito el Secretario General de la OEA, César Gaviria. De inmediato se traslada a Lima y en la noche retorna a Quito. Una reunión histórica tuvo Sixto Duran con los expresiden-

tes Hurtado, Febres Cordero, Borja y los exvicepresidentes Rol-dós, Parodi, Zavala y Varea.

LUNES 30

El gobierno ecuatoriano dicta medidas económicas emergentes. Ecuador expone su problema ante la OEA y los garantes resuelven reunirse en Río de Janeiro desde el 31 de enero para las negociaciones.

MARTES 31

Se reúnen los garantes de Río de Janeiro.

Todos los ecuatorianos –y es de suponer que también todos los peruanos- entendimos que las negociaciones por buscar la salida al diferendo limítrofe bilateral, fueron extremadamente complicadas, y es más, creemos que a nivel mundial, todas las negociaciones de este tipo deben ser complicadas. En nuestro caso, estuvieron cargadas de más de 160 años de amargos recuerdos y de muchos rencores e incomprensiones mutuas, que hicieron que el proceso de disolución de tensiones fuese realmente estremecedor.

Luego de más de dos años de largas y tediosas conversaciones que se iniciaron luego del conflicto del Cenepa en 1995 por buscar un entendimiento al centenario conflicto Ecuador-Perù, se vislumbró finalmente una salida, por lo cual pensamos que es de gran importancia verificar los últimos hechos relevantes del proceso y dejar sentado para la historia, un recuerdo que a lo mejor es preferible borrar de la memoria, pero que tarde o temprano tendremos que volver a él sin olvidar que uno de los más comunes problemas con los que normalmente se topaban tanto peruanos como ecuatorianos era la incomprensión de la situación limítrofe, especialmente luego de la invasión de 1941.

Obviamente, para esa fecha, los ecuatorianos persistíamos en validar como fronteras aquellas delimitadas por el Tratado Pedemonte-Mosquera de 1830, y son precisamente aquellas que aparecían en todos los textos escolares y publicaciones oficiales de nuestro país, lo que no ocurría del lado peruano ya que, una vez firmado el referido Tratado, “en esos mismos días (la Gran) Colombia se estaba desintegrando y el Tratado no llegó a ser cumplido. El arreglo fronterizo quedó inconcluso”² y Perú -en su acción expansionista continuó con su agresiva campaña de ocupación de hecho, de territorios al norte del río Marañon, que fue el último límite conocido por todos los ecuatorianos, sin que constituya la realidad histórica, ya que la última frontera antes de 1941 fue en la práctica la establecida en 1910 bajo el arbitraje del Rey de España que determinaba que “el fallo se daría dividiendo el territorio en disputa con una línea similar a la Herrera-García de 1890, con una reducción adicional para Ecuador” (2)

Entonces, cuando en Perú se decía, luego de la invasión de 1941: “algunas veces los ecuatorianos, con gestos de desmedida audacia, trataban de invadir territorio peruano”³ no era porque estaban equivocados respecto a la apreciación de la historia, o que lo afirmaban con el fin de desprestigiar la posición ecuatoriana, sino porque el Tratado Pedemonte-Mosquera de 1830 que nosotros considerábamos como el último límite visible entre Ecuador y Perú, fue enterrado por ellos justamente en 1830, lo cual ya no daba a Ecuador la opción de iniciar un reclamo justo por la reivindicación de territorios que la historia le escamoteó hace 167 años, bajo condiciones que por ahora no vale la pena recordar, pero que muy claramente están registradas en los tratados de límites de nuestro país.

Declaración de Itamaraty

La Declaración de Itamaraty vino a constituir el primer paso en firme, en el proceso de paz Ecuador-Perù, luego de los 53 años de la firma del PRJ, lapso en el cual jamás hubo el intento, especialmente entre los garantes, de dar fin al problema. “Un respiro recorrió al país el jueves a medianoche (16/17 de febrero de 1995). Con la firma del acuerdo de paz en el Palacio de Itamaraty, en Brasilia, se puso fin a un conflicto de 22 días que produjo, según cifras oficiales de lado y lado, 50 muertos, 114 heridos y 10 desaparecidos”⁴. De esta manera titulaban los diarios locales de la capital quiteña el fin de un azaroso conflicto armado, y el inicio de un largo y engorroso proceso de paz que no duraría unos pocos meses como algunos visionarios extranjeros pensaban, sino que iba a durar varios años de ir y venir entre tejes y manejes diplomáticos que finalmente darían la real opción de un arreglo definitivo.

Durante el desarrollo del conflicto, las tasas de interés en el país se dispararon al 110%, los cuentahorristas retiraron de la banca unos 300 mil millones de sucres (unos 125 millones de dólares), la inflación se disparó del 16 al 21%, se creó un impuesto de guerra del 2% al rodaje de los vehículos, lo que produjo un ingreso de más de 150 mil millones (unos 62.5 millones de dólares), las bolsas de valores de Quito y Guayaquil redujeron los volúmenes negociados de 4.000 millones a 400 millones, y si el estado de guerra demoraba más de los 22 días necesarios para firmar el acuerdo de Itamaraty, el país se iba a la quiebra.

La diplomacia ecuatoriana marcó “algunos goles”, o más bien, pegó al grito al cielo, tocando las puertas de todo aquel que podía echar un grano de arena para frenar la guerra, y los puntos que se consiguieron en el Acuerdo fueron realmente claves no sólo para frenar la guerra, sino para iniciar la búsqueda del arreglo definitivo anteriormente impedido por oscuros fines armamentistas que tarde o temprano quedarían al descubierto y que

no nacían justamente del lado ecuatoriano. Se llegó a un Acuerdo conocido como Declaración de Itamaraty que en sus partes fundamentales establecía las siguientes consideraciones:

1. Se disponía la presencia de “observadores militares” durante 90 días en la zona de conflicto, plazo que podría ser extendido de acuerdo a los requerimientos para mantener la paz.
2. Se disponía la separación inmediata y simultánea de tropas militares, ubicándolas en Coangos (para Ecuador) y en el Puesto VI (para Perú)
3. Se disponía la inmediata presencia de “observadores” diplomáticos de los países garantes.
4. Las referencias geográficas del numeral dos se aplicarían sólo dentro del proceso de desmilitarización y desmovilización.
5. Era imprescindible la desmovilización gradual y recíproca de las unidades desplegadas por ambos países en la zona de guerra.
6. Se determinaba el compromiso de iniciar conversaciones para encontrar soluciones a los *impasses* subsistentes, compromiso que se cumplió casi un año después, cuando ya estaban en marcha las negociaciones por la paz.

Estos lineamientos básicos empezaron a marcar la pauta del deseo ecuatoriano de llegar a la solución definitiva, y de dejar al descubierto la inestable colaboración peruana al escaamotear las resoluciones y tomar decisiones unilaterales que una y otra vez hubieran podido tirar al traste el alto al fuego. Esta situación hizo que Ecuador consiga trascendentales resoluciones como la obtenida posteriormente en Uruguay durante la transmisión del mando presidencial, en febrero de 1995, en que, la

presencia de las delegaciones presidenciales de varios países de América, garantizaban que Perú no iba a suscribir una floja resolución que posteriormente podría fácilmente desconocer.

Declaración de Montevideo

En realidad el proceso de pacificación se complementó en Uruguay el 28 de febrero de 1995, luego de que los cancilleres de Ecuador y Perú, con el aval de los cancilleres de los países garantes, firmaron la Declaración de Montevideo mediante la cual, ambos países se comprometían a un inmediato y efectivo cese de hostilidades, reafirmando el proceso iniciado el 17 de febrero de 1995 en Itamaraty, haciéndolo esta vez en los siguientes términos:

“Los cancilleres de los países garantes del Protocolo de Rio de Janeiro reunidos en Montevideo el 28 de febrero de 1995, mantuvieron conversaciones con los cancilleres del Ecuador y del Perú como consecuencia de las cuales:

1. Las Partes agradecen a los países garantes por la iniciativa de este encuentro en Montevideo cuya realización demuestra, por sí misma, su disposición al diálogo constructivo con el objetivo de consolidar la paz mediante el pleno cumplimiento de la Declaración de Paz de Itamaraty, del 17 de febrero de 1995, en una dinámica de buena fe y fomento de confianza.
2. Las Partes reiteran su compromiso con el inmediato y efectivo cese del fuego formalizado en dicha Declaración.
3. Las Partes agradecen la iniciativa de los países garantes de disponer la presencia inmediata de sus observadores y representantes en el área, lo que permitirá supervisar el cese del fuego así como la concentración de fuerzas en los pun-

tos acordados previamente: Congos (Ecuador) y PV1 (Perù).

4. Los países garantes reiteran su compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones que para ellos emanan del Protocolo de Río de Janeiro, contribuyendo así al acercamiento de las Partes y a la plena consolidación de la paz entre el Ecuador y el Perù.

Al finalizar el año 1997, el último avance conseguido en el proceso de pacificación se cerró el 27 de noviembre del referido año con la firma de una declaración de cuatro puntos en Brasilia, en donde Ecuador y Perù “se comprometieron a examinar el estudio de un tratado de comercio y navegación en los términos previstos en el Art. VI del Protocolo de Río de Janeiro de 1942”⁵. Mientras tanto, los hechos que se fueron dando a medida que transcurrió este lapso, los revisaremos detalladamente, a continuación .

Ecuador reconoce el Protocolo de Río de Janeiro

El haber conseguido la presencia de un diplomático estadounidense de alto rango en la propia zona de conflicto, empezó a dar más seriedad a la búsqueda de un arreglo definitivo del problema territorial, y tanto las partes como los países garantes así lo entendieron. El embajador Luigi Einaudi, que a la fecha fungía de Asistente del Secretario de Estado de EE.UU. afirmó en Patuca (Ecuador) el 16 de marzo del 95 que era interés de su país contribuir a un arreglo hasta antes del fin del presente año, y así se lo impulsaría a través de su canciller titular.

Mientras tanto Ecuador, a diferencia de la política desinformativa que normalmente conducía Perù, abre el camino para facilitar la labor de los garantes, cuando a través del propio Presidente Sixto Durán Ballén reconoce tácitamente la vigencia del

Protocolo de Río de Janeiro, hecho que no lo había anunciado anteriormente, ya que, en un medio hostil como el que presentaba la posición peruana, debía aún mantener una tesis lo suficientemente apta como para lograr un enfrentamiento durable hasta empezar la búsqueda de la solución. Posiblemente quedaba de lado la tesis de la nulidad del PRJ pero se abría el camino cierto para una negociación debidamente garantizada en donde Perú ya no podría soslayar la existencia de un innegable conflicto territorial que se debía solucionar en una mesa de negociaciones y ya no en el campo de batalla, lo cual determinaba que los países garantes ocupen una posición prominente y empiecen a conseguir logros como un alto al fuego efectivo, retirada de las fuerzas militares de la zona de conflicto de ambos países a posiciones muy prudentes, definición y determinación de *impasses*, y finalmente, el diseño de proyectos bilaterales a corto y largo plazo que comprometería a ambos países a mantener realmente la paz.

La posición ecuatoriana fue bastante apreciada por los países garantes que vieron en este reconocimiento “un paso valiente, políticamente hablando, dado por el Presidente Durán Ballén” según opinó Roberto Pizarro, Embajador del Gobierno de Chile, y según apreciación del Embajador de Argentina José Luis Fernández-Valoni, “el paso dado por Ecuador es importante, de vigor histórico, y ojalá permita arribar a una solución pacífica y definitiva al diferendo limítrofe”⁶.

Evidentemente empezaba a quedar de lado la tesis de nulidad del PRJ así como quedaron de lado otras tesis como la de intervención del Papa o de la OEA que realmente eran extrañas una vez reconocido el marco jurídico de la negociación, mientras que los recursos de inejecutabilidad y salida soberana al Amazonas tomarían el cariz de *impasses*, como última esperanza que bien hubiera podido dar a Ecuador un diminuto triunfo en medio de su maratónica diferencia con el Perú.

Compra de armas: ¿para que fin?

Ecuador mantuvo un triunfo insospechado en su enfrentamiento militar en el Alto Cenepa. “Ecuador estaba preparado” dijo el ex presidente Rodrigo Borja a propósito de la ocasión, y “el hecho de que (yo) haya propuesto un arbitraje papal no significa que dejemos de seguir profesionalizando y preparando nuestras FF.AA. para cualquier eventualidad”.

Otra opinión importante sobre el tema, la del Ministro de Defensa del Ecuador, General José Gallardo, apuntaba a señalar que “las Fuerzas Armadas han respondido con decisión y eficacia, y su forma de combatir está fundamentada en la doctrina del desgaste. Hay mil recursos en el pueblo, en el territorio, en el alma, para desgastar a un agresor”.

Sin embargo, a lo largo del conflicto, y luego de él, no dejaron de hacerse presentes varias denuncias respecto al suministro de armas para la guerra, especialmente de Argentina para Ecuador, y si era o no legal su procedencia. Posiblemente vender armas a dos países en conflicto, durante el desarrollo mismo de tal conflicto, sea más que una herejía, un buen negocio. Nadie si no es el propio jefe militar de la nación que enfrenta una guerra, y que es el responsable de su enfrentamiento, puede saber a ciencia cierta si se encuentra en mejores o en peores condiciones bélicas que su contendor. Y a pesar de ello, las naciones que se enfrentan querrán seguir adquiriendo armas para asegurar un “stock” que rápidamente será desgastado durante la guerra.

La carrera armamentista, luego del fin de la guerra fría, será una simple y llana reafirmación tribal de aquellas naciones guerreristas que no podrán olvidar su ancestral pasión por la guerra, desconociendo que el desarrollo económico sólo se construiría sobre la paz y sobre los recursos financieros correctamente invertidos para crecer. Tal el caso del Perú que por su ancestro

Inca de irrefutable origen guerrero pretendió una y otra vez enfrentarse con todos los vecinos que inocentemente los rodeaban.

Sin necesidad de apologizar o condenar la conveniencia de comprar armas durante un conflicto, aún si las leyes internacionales lo prohibiesen, se pretendió armar un escándalo con oscuros fines, de una supuesta venta de armas argentinas a Ecuador, durante el propio conflicto del Cenepa, cuando la Cancillería de ese país comunicó al Embajador ecuatoriano Julio Correa Paredes que existían denuncias de que cierta cantidad de armamento que Argentina vendió a Venezuela, con la autorización del Presidente Menem, mediante un Decreto No. 103, pasaron a manos ecuatorianas y que, incomprensiblemente, como si la situación o el reclamo fuera procedente y fácil, disponía que la fueran devueltas, sin más ni más explicaciones.

“Según denuncias que se investigan, el armamento, explosivos y municiones producido por la fábrica estatal de Argentina, partió en febrero último (Feb/95) con destino final a Venezuela, pero fue desviado al Ecuador” describía un despacho de AFP citado por Diario El Comercio de Quito, y en todo el embrollo fue comprometido el Ministro de Defensa argentino Oscar Camilión, quien fue llamado por el Parlamento a informar, sin que logre apagar el fuego, sino que más bien lo alimentó al reconocer que el Ministerio jamás verificó con el gobierno venezolano si era o no verídico el negocio entre los dos países. Sin embargo, el gobierno sostenía “que la operación de venta fue realizada correctamente, pero que la empresa intermediaria Hayton Trade presentó una documentación oficial venezolana ‘fraguada’, y luego desvió el cargamento a Ecuador”⁷ procedimiento en el cual no habría absolutamente “mala fe”, sino, lo que es peor, negligencia, que fue justamente la acusación del senado argentino a su Ministro Camilión, por lo cual “pidieron su cabeza”.

“El principal responsable –afirmó Menem reconociendo el negocio- es la empresa que compró las armas con la condición

de llevarlas a Venezuela, y luego habría hecho algún tipo de maniobra”, lo cual deja abierto el campo para una duda razonable, si no se pretende apaciguar la situación.

Por su lado Perú solicitaba una justa investigación y sanciones, y por su lado Ecuador, a través de su Ministro Gallardo, no negaba ni aceptaba el procedimiento de compra por una triangulación con Venezuela, aunque reconoció que el país, en ese negocio, “compró armamento ligero (fusiles) con la intención de preparar a los jóvenes que ingresan al Ejército a cumplir con el servicio militar obligatorio, (más) nunca con el fin de preparar una confrontación bélica con el Perú”.

Es claro que se pretendió empañar la imagen de Ecuador y/o Argentina, aunque finalmente el asunto no llegó a mayores complicaciones. Sin embargo, por aquellos días también se pretendió entorpecer la situación con una posible venta de armas de Rusia a Perú en la que se afirmaba que el gobierno brasileño habría impedido que un avión ruso, que supuestamente fue detenido durante algunas horas en la base de Fortaleza, durante una escala técnica, en el noreste de Brasil “con piezas para helicópteros de combate y al parecer también con armas”⁸, continúe su viaje a Lima, y sólo liberaron a su tripulación luego de que sus integrantes se comprometieron a marcharse hacia Senegal.

En el ínterin, se comprometió a un tercer país, en este caso a Cuba, afirmando que en Latinoamérica, sólo Cuba y Perú utilizan y han adquirido armas de fabricación rusa, pero ¿podría un país como Cuba aprovecharse de una situación bélica y empezar a hacer negocios en un área tan oportunamente rentable para sacar tajada, o todos los anuncios parecidos en la prensa constituían parte del esquema con que se maneja un conflicto?

Sin embargo, este tipo de problemas no iban a terminar ahí porque se supone que cada país tiene un programa de rearme e independientemente de lo que piense su enemigo, tiene que cum-

plirlo a capa y espada, aunque la población se esté muriendo de hambre. Terminado el año del conflicto (1995) el Estado Ecuatoriano autorizó a sus fuerzas armadas la adquisición de cuatro aviones K-fir, motivo por el cual el Perú armó un escándalo de carácter internacional, ya que evidentemente se escogió un mal momento para el equipamiento. Si Ecuador postergaba su compra, posiblemente se hubiera podido desenmascarar la intención armamentista de Perú con el cumplimiento puntual del denominado Plan Victoria que dejó la boca abierta a los garantes del PRJ en pleno proceso de pacificación entre ambos países.

Una prestigiosa revista ecuatoriana⁹ denunció públicamente la compra de 18 aviones de guerra MIG-29 (rusos) por unos 380 millones de dólares, “como parte de un plan de reivindicación de ese país tras la derrota de sus FF.AA. en el Alto Cenepa. La estrategia incluiría además otras acciones” (9) que fueron puntualizadas en los siguientes pasos:

LAS NUEVAS ARMAS PERUANA

ESTO HA COMPRADO EL PERU
DESPUÉS DEL CONFLICTO
EJERCITO, MARINA, AVIACION
(Tomado de Revista VISTAZO, DIC 5/96)

Buques de desembarque.....	30
Tanqueros.....	1
Transportadores.....	2
Barco patrullero.....	1
Barco de reconocimiento.....	1
Remolcador marítimo.....	1
Naves menores.....	30
Embarcaciones patrulleras fluviales....	9
Super King Air antisubmarinos.....	6
AB 212 helicópteros antisubmarinos...	6
Transportadores de misiles.....	20
Twin Otter.....	1
Fusiles.....	10000
Equipos electrónicos.....	5020
Chalecos antibalas.....	30000
Municiones.....	20000

Helicópteros Mi-8, Mi-17.....	8
Bases móviles lanzamisiles.....	8
Cohetes varios.....	15000
Misiles.....	8390
Lanzamisiles AMM 73.....	s/d
Tanques T-72.....	150
Vehículos blindados personal.....	12
Lanzagranadas cañón múltiple.....	10
Fusiles.....	55000
Pistolas Beretta.....	5000
Munición.....	50000000
Morteros.....	1500
RPG-7.....	3200
Granada perforantes y otras.....	150000
Equipos de comunicación varios.....	s/d

Boeing 737-500.....	1
Motores para SU-22.....	12
MIG-29.....	18
Lanzamisiles.....	500
Equipos electrónicos.....	25

- a) Creación, a mediados de 1996, de una VI Región Militar, San Martín, Amazonas y parte del Departamento de Cajamarca, con efectivos militares de más de 8000 soldados. La presente región se desprende de la V Región Militar, que comprende casi todo el norte de Perú en el área correspondiente a la selva amazónica, y tenía como fin evidente “fortalecer la presencia militar peruana frente a los destacamentos militares ecuatorianos de Coangos y Cóndor Mirador”
- b) Compra a Bielorrusia (ex Unión Soviética) de 18 aviones MIG-29 fabricados en la década de los 80, que empezaron a llegar a Perú en julio de 1996, entrando por el puerto de Paita, cerca de Piura, a unos 200 Km de la frontera ecuatoriana, en calidad de maquinaria agrícola pesada.

Según la revista citada anteriormente, “el punto débil peruano en el último conflicto bélico fueron su aviación y cohetaría antimisilística, por lo tanto, el segundo paso del Plan Victoria fue fortalecer ese poder”.

- c) Establecer una “guerra psicológica” que tendría como fin “recuperar su imagen y credibilidad interna (tan deteriorada en el conflicto), y desprestigiar a Ecuador”

Luego de casi dos años de “prueba” no sabemos hasta qué punto fue exitoso el Plan, pero lo que sí se puede afirmar de manera contundente es que Perú, en un desplante de desafío a Ecuador y a los propios garantes, en el lapso de negociaciones continuó adquiriendo armas, aunque no se conocía con qué fin, ya que todo el pueblo ecuatoriano estaba en la expectativa de poner fin al centenario conflicto, lo cual, más bien demandaba una sensible disminución de armas de ambos países, o por lo menos, disminuir las intenciones belicistas en las zonas de frontera, según demandaban las propias negociaciones.

Los seis *impasses* con el Perú

Impasses se producen cuando, luego de que dos partes que han firmado un acuerdo, una de ellas no lo respeta, la parte que se siente afectada reclama a quien ejerce arbitraje, para que llame la atención o sancione a la parte que no lo respetó, reivindicando los derechos.

Ese fue el nombre que se dio a las violaciones del acuerdo limítrofe territorial entre Ecuador y Perú, en el que Ecuador se sentía afectado, a pesar de que este último fue el que más reclamó, luego de la guerra del Cenepa, arguyendo que todo el conflicto sólo se solucionaría en el marco del Protocolo de Río de Janeiro. Ecuador denunció seis *impasses* y en todos ellos Perú continuaba demostrando agresividad y desmembración territorial de Ecuador.

El primer *impasse* contenía, más que una violación, un desacuerdo, y era el más importante. Ecuador propugnaba como tesis “la inejecutabilidad parcial de PRJ por la inexistencia del divisor de aguas entre los ríos Zamora y Santiago” debido a la presencia en la referida zona de un tercer río, el ya famoso río Cenepa.

En el marco del reconocimiento del PRJ, al proclamar la inejecutabilidad, primero Ecuador quiso reforzar su tesis de nulidad, lo cual no era ya jurídicamente procedente por varias razones que saltaban a la vista, y que se volvieron en contra de nuestro país:

- a) Porque luego de más de 50 años de su firma, el Protocolo ya era un hecho consumado, a pesar de las continuas protestas de Ecuador.
- b) Porque una inexactitud geográfica en una zona de 130 Km no podía nulitar todo un Tratado que debía demarcar 1200 Km de territorio fronterizo.

Mientras Perú proponía inicialmente ubicar la línea de frontera sobre una cadena montañosa situada en la zona como divisoria de aguas de los referidos ríos, llamada cordillera del Cóndor, Ecuador, hasta el 31 de diciembre de 1997 no tenía aún una posición definitiva que al menos haya sido conocida públicamente, hecho obvio porque nuestro país era el que estaba perdiendo territorio.

Los demás *impases* sí constituían desacuerdos, a pesar de encontrarse claramente definidos en el PRJ. El segundo *impasse* se ubicaba en el sector Cuzumaza-Bumbuiza- Yaupi que correspondía a una pequeña área de territorio ubicada en el sector nororiental de la zona de la confluencia de los ríos Zamora y Santiago, y que tenía demarcados dos hitos, el 19 y el 21, faltando por ubicarse el hito No. 20. En razón de que esta zona no se encontraba demarcada en el PRJ, se recurrió al arbitraje técnico a través del fallo de Díaz de Aguiar, por medio del cual estos dos puntos debían unirse en línea recta, mientras que Perú deseaba adentrarse unos 15 Km², llevando la línea demarcatoria por sobre un pequeño cerro denominado Kaputna, cercano a la orilla derecha del río Santiago. Como puede observarse, Perú no aceptaba fácilmente los arbitrajes en su contra, sino que deseaba imponer su voluntad creando en ese lugar un destacamento denominado Pachacútec que fue el que originó los enfrentamientos de la guerra del Cenepa en donde finalmente, dada la valentía y decisión ecuatoriana, no logró imponer su voluntad.

Un tercer *impasse* se ubicaba en un sector denominado Lagartococha-Guepí localizado en el extremo norte de la frontera común, y que, a nuestro entender, no debía haberse sometido al arbitraje de Díaz de Aguiar porque su señalamiento estaba claramente definido en el PRJ en el que se indicaba: “El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes, y de allí una recta que vaya a encontrar el río Guepí y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites de Ecuador y Colombia”

El Perú pretendió llevar la línea de frontera por un accidente geográfico denominado Quebrada Central, y sin acatar ni el PRJ ni el dictamen del fallo, construyó un puesto de vigilancia denominado Subteniente García, apropiándose abusivamente de 79,8 Km² de territorio ecuatoriano.

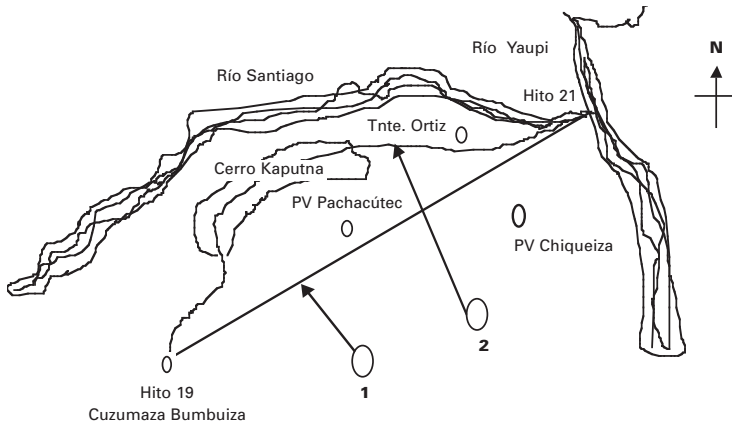
Un cuarto *impasse* se ubicaba en el sector recorrido por los ríos Napo, Yasuní y Curaray. En el PRJ se indicaba claramente que el límite partiría de la “Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta (una población denominada) Bellavista” o Tarqui, ubicada en la desembocadura del río Nashiño en el Curaray. De ahí, “una línea hasta la boca del Yasuní en el río Napo”. Perú quería obviar esta definición y pretendía imponer la línea de frontera desde la boca del Conocaco hasta la boca del Yasuní en el río Napo eliminando la parte que decía: “aguas abajo (en el Curaray) hasta Bellavista”.

El quinto *impasse* se ubicaba en el sector correspondiente a la provincia de El Oro, y se refería a la definición del PRJ que establecía: “Boca de Capones en el océano; río Zarumilla y quebrada Balsamal o Lajas”, mientras el deseo del Perú era llevar la línea desde la boca de Capones por el canal de Zarumilla hasta la quebrada Balsamal o Lajas, siendo el famoso canal de Zarumilla un límite artificial obligado a ser construido por el fallo de Díaz de Aguiar para que Perú desviase la mitad de las aguas del río Zarumilla y pueda de alguna forma retribuir la necesidad de las poblaciones ecuatorianas ubicadas en ese sector.

Finalmente, el sexto *impasse* que constituía en esas fechas la definición de la nacionalidad ecuatoriana, correspondía a la necesidad de obtener una salida libre y soberana al río Amazonas, del cual jamás se dio muchos detalles por constituir materia básica de la negociación, y que, a nuestro entender, debía plantear la modificación de la inejecutabilidad del PRJ por una viabilidad que determinaría que Ecuador se transforme en ribereño del río

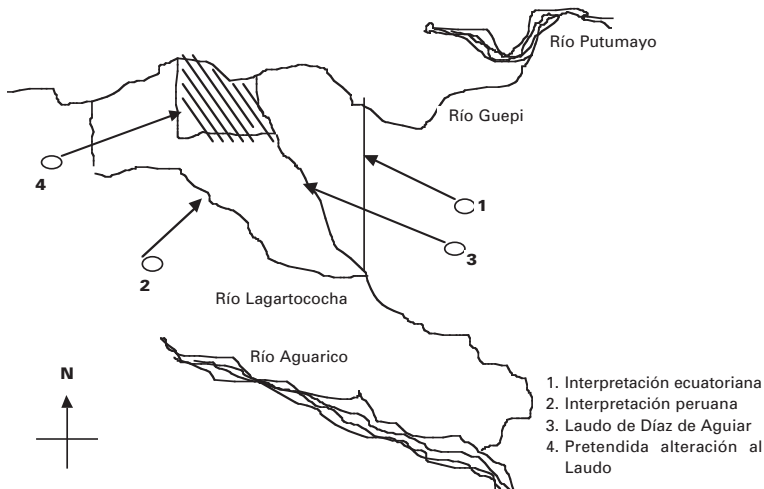
Marañón, y su salida soberana se constituiría en derecho internacional.

Ubicación del segundo impasse



- 1. Interpretación ecuatoriana (fallo Díaz de Aguiar)
- 2. Interpretación peruana

Ubicación del tercer impasse



- 1. Interpretación ecuatoriana
- 2. Interpretación peruana
- 3. Laudo de Díaz de Aguiar
- 4. Pretendida alteración al Laudo

Misión de observadores militares Ecuador-Perú (MOMEPE)

La resolución del punto uno de la Declaración de Itamaraty se puso inmediatamente en ejecución, de tal forma que en los primeros días del mes de marzo de 1995 ya se había conformado una misión militar interina que se encontraba en la zona en disputa, verificando el cese al fuego. “La misión definitiva la debían integrar 50 personas, 10 militares de cada país (garante) y diez elementos adicionales de apoyo, para lo cual, Estados Unidos “prestaría” cuatro helicópteros para su movilización hacia los lugares que debían estar bajo vigilancia militar. De los 50 integrantes de la misión, 25 vendrían a cumplir su tarea desde el lado ecuatoriano, y los otros 25 desde el lado peruano”¹⁰

De acuerdo a lo previsto por la Declaración de Itamaraty, la presente misión debía durar 90 días, tiempo en el cual, según se pensaba, debían verificar el cese al fuego, coordinar la desmilitarización y desmovilización de los ejércitos, y mantener un clima de paz y de confianza, para que posteriormente, las misiones diplomáticas puedan iniciar en la más perfecta armonía, su labor de finiquitar las diferencias territoriales Ecuador-Perú, proceso que requería una perfecta y bien coordinada labor diplomática que en nada se asemejaba a aquella catastrófica resolución de los cancilleres de los países garantes de la fatídica noche de enero de 1942, cuando se firmó el injusto Tratado de Río de Janeiro.

¿Quién hubiera podido imaginarse qué desconocidas voluntades estarían detrás de toda esta situación para que la MOMEPE prolongue su inapreciable labor, ordenada por decreto, de tres meses a tres años, cuando, en torno a su patriótico desempeño, un 14 de marzo de 1998 se encontraban conmemorando, en su base de Patuca, Ecuador, el tercer aniversario de su creación?

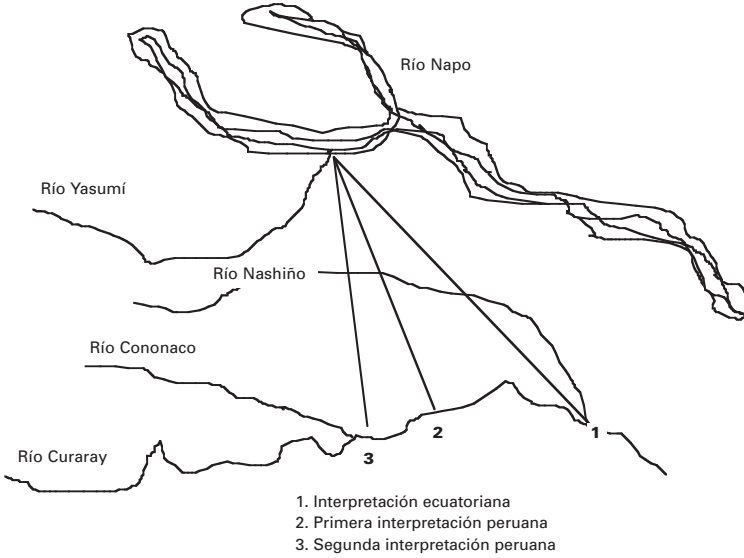
Bajo las condiciones en que se produjeron los hechos, podría afirmarse que la labor de la MOMEPE fue para Ecuador la más apreciable póliza de seguros para que su última frontera no

fuera nuevamente mancillada, hasta lograr la solución definitiva del conflicto, labor para la cual contó con una increíble alta tecnología así como con suficiente equipo militar de movilización que permitía relevos continuados, dado lo agreste del sitio, así como con vuelos de entrenamiento diurnos y nocturnos, vuelos de apoyo administrativo y de emergencia médica que garantizaron formidablemente cualquier impedimento en su trabajo por lograr la paz.

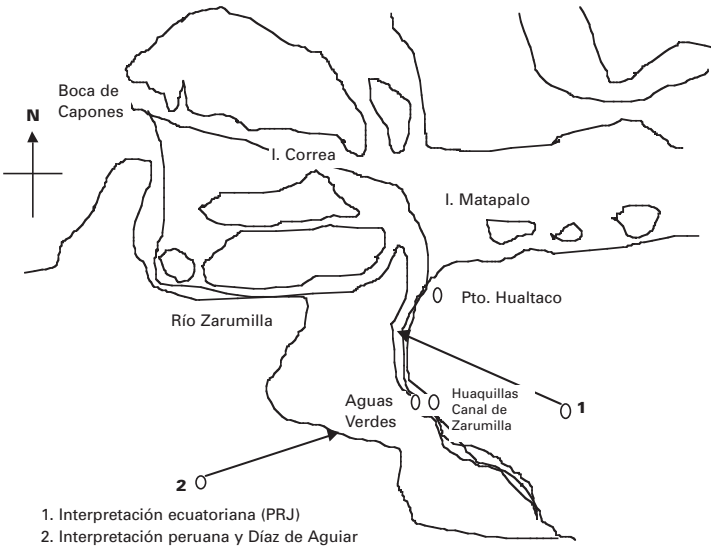
Notas:

- 1 Tomado de Revista VISTAZO No. 659, Feb 2-95
- 2 Cita tomada de "Hacia una nueva historia territorial", Enrique Ayala Mora, EDUCA-CCIÓ, 95.03.01
- 3 Historia del Perú, Gustavo Pons Muzzo, citado por R.M. Torres en la Revista La Familia, Quito, 19 de febrero de 1995
- 4 El Comercio, Quito, C1, 95-02-19
- 5 El Comercio, Quito, 97-11-30
- 6 El Comercio, Quito, 95-03-27 (A12)
- 7 El Comercio, Quito, A3, pág. 3, feb/95
- 8 El Comercio, Quito, 95-02-11
- 9 Revista Vistazo No. 703, Dic. 05/96
- 10 El Comercio, Quito, 95-03-05, A6

Ubicación del cuarto impasse



Ubicación del quinto impasse



IV

PARTE

El fin de un conflicto

Fronteras por la paz

El 21 de noviembre de 1997 –en pleno proceso de negociaciones bilaterales- la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), a través del Diario Hoy de la ciudad de Quito organizó un importante foro semipúblico denominado “Fronteras por la Paz” cuyo fin era estudiar el tema de la posible integración comercial fronteriza entre Ecuador y Perú, foro llevado a cabo antes de la solución definitiva del conflicto territorial, e incluso, con pocos días antes del término de la primera etapa de negociaciones que comenzó en Itamaraty, Brasil, el 24 de noviembre de 1997 –dos años después del conflicto- en donde ambos países empezaron a sentar las bases para la búsqueda definitiva de un acuerdo al diferendo territorial, y que positivamente concluyó el 27 del mismo mes con la firma de una nueva declaración de cuatro puntos, en donde los dos países “se comprometieron –como parte de la solución global- a examinar el estudio de un tratado de comercio y navegación en los términos previstos en el Art. VI del Protocolo de Río de Janeiro”¹.

Podría haberse considerado –siguiendo este esquema- como segunda etapa de negociaciones aquella en donde son los Presidentes de las Repúblicas de Ecuador y Perú los que toman la posta final de las decisiones, cuyo seguimiento se hará en un capítulo posterior.

El Acta de los cuatro puntos antes mencionados no fue en su inicio descrita públicamente, sino que se hacía referencia a

ellos como una globalidad que, a decir de Ecuador, pudiera establecer, a más de fechas, los procedimientos con los que se discutiría cada capítulo que iba a contener el proceso. Los cuatro puntos del acuerdo empezaron a ser citados públicamente más o menos en el siguiente orden:

1. Integración fronteriza, cuyo fin sería permitir el impulso y la liberación del tránsito y el comercio binacional.
2. Fijación en el terreno, de la frontera terrestre común que permitiría determinar la realidad geográfica y las concesiones territoriales recíprocas.
3. Establecimiento de una comisión binacional sobre medidas de confianza mutua y de seguridad, que permitirá transparencia en la adquisición de armas, eliminará riesgos de incidentes e impulsará contactos entre los sectores nacionales.
4. Examinar el estudio de un Tratado de Comercio y Navegación en los términos previstos en el Protocolo de Río de Janeiro.

A lo largo del proceso de negociación jamás se dio públicamente, planteamientos concretos basados en el esquema anteriormente propuesto, a excepción de lo que se indicó ocho meses después, luego del desenlace del último incidente fronterizo, cuando los presidentes Mahuad y Fujimori se reunieron en Asunción, Paraguay. En aquella ocasión, el presidente peruano indicó que la demarcación final de la frontera incluiría la construcción de un depósito aduanero, un muelle, e incluso carreteras que permitan que ciudades de Ecuador y Perú estén unidas, por lo cual había que dar facilidades para un libre tránsito por el sector.

En base a los excelentes augurios publicitarios efectuados por la prensa local, y luego de escuchar las sustanciosas exposi-

ciones de los invitados a la referida conferencia de la AEDEP, planteamos públicamente, a través de la sección Carta de los Lectores del Diario HOY de la ciudad de Quito, la siguiente exposición de motivos respecto al tema integracionista, que sería la nueva razón para una salida digna al problema territorial:

“Parece que por fin se está consiguiendo la necesaria cordura en las negociaciones Ecuador-Perú y en gran parte, gracias a la acertada participación de los garantes. La salida la vislumbramos en un conveniente acuerdo comercial fronterizo en el que se incluye la libre navegación por el Amazonas, y en la perpetua garantía de que ninguno de los países intentará rebasar fronteras en la posteridad. Perú está por fin entendiendo que su lejana región amazónica del norte jamás podrá ser desarrollada sin el concurso de su vecino Ecuador, y nuestro país por su lado podrá beneficiar a sus olvidadas provincias orientales con un ágil comercio fronterizo, para lo cual deberá mejorar la escasa infraestructura existente, proteger la frágil ecología de regiones que de paso son patrimonio nacional, y brindar adecuadas condiciones de vida para una zona que penosamente se ha mantenido alejada de la realidad.

“En fin, el patriótico principio de reclamar salida soberana al Amazonas, no previsto en ningún acuerdo anterior, y el de reivindicar derechos amazónicos sobre territorios que perdimos en la guerra del 41 y que el Protocolo de Río de Janeiro le concede a Perú, quedarán sellados en un acuerdo que beneficiará el desarrollo regional y traerá la necesaria paz para que los escasos recursos económicos de los que disponen ambos países, sean dedicados exclusivamente al desarrollo.

“Sólo dos cosas no deben dejarse pasar por alto antes de finiquitar el problema, y es importante que lo recalquemos ahora, esto es, que nuestra delegación negociadora se asegure que los *impasses* pendientes sean resueltos en el marco del PRJ, y que las aparentes ambiciones territoriales de uno u otro país jamás reba-

sen en el futuro, las fronteras ahora establecidas para que ambas naciones podamos realmente vivir en paz”.

Estando presente en la referida conferencia, y a su debido momento, dirigí una pregunta a los panelistas, esperando tener una respuesta reconfortante a mis inquietudes en el tema, en el siguiente orden: “El problema territorial es un problema histórico entre Ecuador y Perú, en el que, a lo largo de los años Ecuador obtuvo un balance negativo. ¿Cómo proceder a cambiar el “software” mental de los líderes políticos de ambos países para hacerles entender que más importante es la integración y no la guerra?”. Descifrando el contenido de su pensamiento antes y después de mi pregunta, la respuesta de los panelistas se enfocaría en las siguientes interpretaciones:

JOHN COASTWORTH, Director del Centro Rockefeller para Estudios de América Latina de la Universidad de Harvard.

“Tengo que decir que para los amigos del Ecuador y del Perú en el extranjero, para nosotros, los que les desean un futuro mejor, la guerra de 1995 y el conflicto que aún no se ha terminado todavía, representa un espectáculo desalentador y deprimente.

“Nos hace preguntarse si este conflicto es sólo un error aislado o un síntoma de un fracaso más profundo...

“En mi opinión, Ecuador no es, no va a ser, y no debe ser un país amazónico. Ecuador es un país pobre y debe ser próspero. La búsqueda ilusoria de territorios de poco valor económico a costa del crecimiento económico del país entero, a mi me parece no sólo irresponsable sino irracional. Está ligado además al mantenimiento de un establecimiento militar totalmente exagerado en relación con los recursos financieros del país. Ya es tiempo de terminar con los mapas que se encuentran en todos lados y que dibujan un Ecuador con el doble del territorio que su propio gobierno reconoce como territorio nacional.

“A los peruanos, mi mensaje es el mismo. Hubiera sido más inteligente ceder territorios en los trópicos que defenderlos porque no valen los costos humanos y financieros que el país está gastando”².

Ecuador y Perú deben estar convencidos –en la síntesis del pensamiento de Coastworth- de que, seguir modelos del pasado significa seguir en el atraso, y más debería importarles el significado que tiene para los dos países el fin del conflicto antes que continuar manteniendo fuerzas militares que demandan gastos y competitividad innecesarios en el esquema de su desarrollo.

FELIPE ORTIZ DE CEVALLOS, Presidente del Grupo de Apoyo del Perú.

El mundo actual vive en la Era de la Globalización, en donde los Estados que sueñan con la ilusión de los recursos naturales son Estados que viven en una época de la historia que ya culminó, fue el pensamiento de Ortiz de Cevallos.

“Las fronteras son irrelevantes frente al Sida o al Fenómeno del Niño. Los usuarios del Internet navegan y se comunican sin importar la nacionalidad. El Estado es impotente frente al calentamiento del Planeta y a la expansión internacional de las empresas. Y los científicos trabajan al margen de la coordinación de sus gobiernos. El Estado es un factor de unión pero ya no es el único medio de integración nacional. Ahora, la competitividad es más importante que la soberanía” (2)

ELIANE DE SOUZA, negociadora brasileña en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), experta en integración económica.

“La unión económica es la única vía que tienen los pueblos de América Latina para enfrentarse con éxito, a los demás grupos mundiales”. Brasil, “pese a las diferencias históricas con Argentina, se embarcó en un proceso de libre mercado que lo ha

convertido en una potencia mundial, y al MERCOSUR en el grupo de integración más fuerte del continente”.

De esa iniciativa “también se ha beneficiado Argentina, Uruguay y Paraguay, naciones que conforman el proceso integracionista más exitoso debido a que se pusieron de acuerdo sobre cuáles eran sus intereses comunes”.

“Un proceso de integración requiere de tiempo y sacrificios. Son necesarias varias adaptaciones y claudicaciones para llegar a la meta propuesta. Pero es el único camino que se debe seguir si pueblos hermanos como Ecuador y Perú pretenden alcanzar el progreso de su gente”.

TELMO SANDOVAL, Presidente de la Comisión Ecuatoriana de las negociaciones sobre transparencia de armas con el Perú. General en servicio activo.

“Las amenazas y los enemigos han cambiado y hoy son el hambre, el narcotráfico y la corrupción, es el pensamiento del General Sandoval. Los problemas limítrofes generan vulnerabilidad en los países y agudizan la pobreza”.

En las negociaciones por la paz, ya no son solamente necesarios los diálogos bilaterales, exclusivamente entre interlocutores oficiales, “sino entre periodistas, artistas, militares, tal como se ha venido produciendo durante los últimos tiempos” en el problema limítrofe Ecuador-Perú, aseveró el General.

Entonces, concluimos nosotros luego de escuchar el panel, si queremos finalmente llegar a la solución definitiva del conflicto, debemos borrar del “software” mental de políticos, militares y ciudadanos de antaño, viejas tesis territoriales y dolorosos recuerdos, en donde Ecuador y Perú deberán ceder posiciones, aunque por nuestro lado, los ecuatorianos nos demoremos en olvidar el ignominioso pasado. Ecuador tuvo que ceder, como efectivamente lo hizo, la demanda de una salida soberana al

Amazonas y acogerse a lo que establecía el PRJ, esto es, la libre navegación por este río. Perú a cambio deberá garantizar que jamás volverá a agredir a Ecuador y que dará una explicación satisfactoria de la violación de todos los tratados que se firmaron en la historia. Sólo así, ambos países podrán ser parte constitutiva de la paz, y mantener un justo acuerdo comercial fronterizo, y borrar definitivamente el pasado.

Las negociaciones finales

Puede decirse que el “grueso” de las negociaciones finales se iniciaron el 26 de noviembre de 1997 en Brasilia con la conformación del esquema que serviría de base para el análisis serio del conflicto territorial. El proceso que se dio después de esa fecha es el contenido histórico de la evolución del entendimiento Ecuador-Perú hacia su solución definitiva, en cuyo transcurso sólo se presentaron dos dificultades que influirían en diverso grado, en el desarrollo del mismo, pero que no alteraría el fin común de cerrar el problema: (1) el cambio presidencial en Ecuador el 10 de Agosto de 1998, en que asume el mandato el Presidente Jamil Mahuad, y (2) el último incidente militar en la zona no delimitada del Cenepa, llamada por algunos “la guerra de las minas”, por el protagonismo que adquirieron los insospechados artefactos sembrados a lo largo de grandes zonas no definidas, hecho ocurrido a comienzos del mismo mes de agosto y que revisaremos en un capítulo posterior.

Luego de la reunión del 26 de noviembre en Brasilia, estaba prevista una nueva cita en esta misma ciudad para el 12 al 16 de enero de 1998, cuyo fin sería discutir el cronograma mediante el cual se fijarían fechas para el estudio, análisis y desarrollo de los cuatro puntos planteados en Brasilia, de acuerdo al concepto peruano, y de encontrar soluciones globales de los *impasses* subsistentes, según el concepto ecuatoriano. Esta divergencia de pare-

ceres hizo necesaria la reunión previa de Buenos Aires el 8 al 9 de enero de 1998 que, de acuerdo al concepto de la cancillería ecuatoriana, se buscaría como fin aplicar la Declaración de Brasilia, lo que provocó el diferimiento de la nueva cita en Brasil al 19 de enero de 1998.

No se sabe a ciencia cierta cuál fue el contenido exacto de las deliberaciones de Argentina, aunque el Presidente Fabián Alarcón afirmó que fueron muy importantes “porque las partes pudieron conversar sobre sus diferentes puntos de vista, así como plantear nuevos aspectos que serían tratados en Brasilia”. Además, los países garantes plantearon un proyecto de cronograma que serviría de base para la elaboración del cronograma definitivo que debía ser aprobado en Brasil.

El contenido de la llamada Séptima Ronda se analizó en cinco puntos, cuya descripción era la siguiente:

1. En la ciudad de Río de Janeiro, a las 09h00 del 19 de enero de 1998 se inició la Séptima Ronda de conversaciones sustantivas entre las delegaciones nacionales del Ecuador y del Perú.

La Séptima Ronda consistió en una reunión el día 19, con la participación de los altos funcionarios representantes de los países garantes y de los miembros de la Comisión de Seguimiento.

2. Por el Gobierno del Ecuador participaron el Embajador Edgar Terán Terán, quien presidió la delegación, el Embajador Luis Valencia Rodríguez, el General Marcos Gándara Enríquez, el doctor Galo García Feraud y el doctor Gustavo Noboa Bejarano. Por el Gobierno del Perú participaron el doctor Fernando de Trazegnies Granda, quien presidió la delegación, el Embajador Jorge Colunge Villacorta, el Embajador Hugo de Cela, el Contralmirante Jorge Brousset Barrios y el doctor Percy Cayo.

3. Las delegaciones contaron con el apoyo de los altos funcionarios representantes de los países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de 1942: Embajador Iván Cañabrava del Brasil, Embajador Alfredo Chiaradia de Argentina, Embajador Juan Martabit de Chile, y Embajador Luigi Einaudi de EE.UU.

Contaron con la asistencia de la Comisión de Seguimiento integrada por el Embajador Adolpho Correa de Sá e Benavides del Brasil, Embajador Víctor E. Beaugé de Argentina, Embajador Carlos Bustos de Chile y Ministro Consejero Theodore Wilkison III de los EE.UU.

4. En esta reunión se acordó suscribir el Cronograma para la aplicación de la Declaración de Brasilia del 26 de noviembre de 1997.

Inmediatamente se llevó a cabo el acta de firma, que fue presidida por el Canciller de Brasil, Embajador Luiz Felipe Lampreia, quien pronunció un discurso de respaldo al proceso. Intervinieron además, los Presidentes de las delegaciones de Ecuador y Perú.

5. Las Partes acordaron llevar a cabo una nueva reunión en Brasilia, durante el mes de marzo de 1998.

Cronograma de las negociaciones

1. Tratado de comercio y navegación

Las Partes designarán una comisión ecuatoriano-peruana que elaborará un proyecto de Tratado de Comercio y Navegación, cuyos integrantes deberán ser nombrados antes del 2 de febrero de 1998. Las nóminas serán intercambiadas entre las Partes, informando a los países garantes.

El 2 de febrero las Partes intercambiarán anteproyectos de acuerdo, o si lo prefieren, los elementos básicos que a juicio de cada una de ellas debiera contener el Tratado, teniendo en consideración el punto 1 (a) del documento “Bases para un entendimiento entre las Partes” presentado por los Garantes el 25 de noviembre de 1997.

El 17 de febrero de 1998 se inaugurarán los trabajos de esta comisión en Buenos Aires. La Comisión contará con la presencia y asistencia de los Países Garantes. La Comisión se ocupará también de los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del río Napo, que será materia de un acuerdo específico.

2. Integración fronteriza

Las Partes nombrarán una Comisión para elaborar un proyecto de Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, no más tarde que el 2 de febrero de 1998. La Comisión iniciará sus trabajos a más tardar el 17 de febrero del mismo año en Washington.

Las Partes mantendrán informados a los Países Garantes del avance de estos trabajos. Esta comisión estudiará también medidas sobre manejo de cuencas, entre ellas la de Zarumilla.

3. Fijación en el terreno, de la frontera

Las Partes nombrarán, a más tardar el 2 de febrero de 1998, una comisión ecuatoriano-peruana encargada de los trabajos conducentes a culminar la fijación en el terreno de la frontera terrestre común en el sector Lagartococha y el sector Zamora-Santiago y/o cordillera del Cóndor. El 17 de febrero de 1998 se inaugurarán los trabajos de esta comisión en Brasilia. Para dar asistencia a esta comisión, se conformarán dos grupos jurídico-técnicos de cinco miembros cada uno. Las Partes designarán a un miembro por grupo y los Países Garantes propondrán a las Partes los tres miembros restantes de cada grupo. Una vez aceptada

la nómina propuesta por los Garantes a las Partes, se constituirán ambos grupos.

La Comisión, sobre la base de las presentaciones hechas en la primera etapa, señalará los desacuerdos que deben ser objeto de estudio y **parecer** de los Grupos Jurídico-Técnicos. Los que consten en las presentaciones de la primera etapa, pero que no hayan sido sometidos a esos grupos jurídico-técnicos, quedarán formalmente extinguidos y solucionados cuando las Partes lleguen a un acuerdo global y definitivo. Los dos Grupos presentarán a la Comisión opiniones, atendiendo a las cuestiones técnicas y conforme a Derecho, sobre los desacuerdos que les hayan sido presentados y sobre las medidas para fijar en el terreno la frontera común, de conformidad con el Art. VIII del PRJ y los instrumentos complementarios del mismo, que serán apreciados jurídicamente por los respectivos Grupos. La Comisión presentará a las Partes una propuesta de solución. Una vez aceptada, la Comisión, con la asistencia de los Grupos Jurídico-Técnicos, en el plazo de 15 días hábiles, realizará el trabajo de gabinete necesario para señalar en una carta geográfica el planteamiento de la propuesta con las respectivas coordenadas geográficas, identificando los sitios en donde se debería levantar los hitos, convenido. Mientras tanto, ni el trabajo preparatorio de gabinete, ni el parecer de los grupos jurídico-técnicos, ni la propuesta de la Comisión tienen **fuerza vinculante** para las Partes.

La erección y formalización de los hitos será efectuada por un equipo binacional tan pronto como haya sido suscrito el acuerdo global antes referido, teniéndose en cuenta que ningún aspecto de tal acuerdo entrará en vigencia mientras no se haya colocado y formalizado el último hito. Si se produjere cualquier desacuerdo, los Países Garantes propondrán, conforme al numeral cuarto del Acuerdo de Santiago, procedimiento para la solución de cualquier controversia vinculada a la ejecución de los trabajos de fijación en el terreno, de la frontera común a que se refieren los párrafos anteriores.

4. Medida de confianza mutua

Las Partes nombrarán, a más tardar el 2 de febrero de 1998, una Comisión ecuatoriano-peruana encargada de estudiar la constitución y funcionamiento de una Comisión Binacional sobre medidas de Confianza Mutua y Seguridad. La Comisión iniciará sus trabajos el 17 de febrero de dicho año, en Santiago. Las Partes mantendrán informados a los Países Garantes del avance de estos trabajos.

5. Seguimiento

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú evaluarán la marcha del proceso descrito en el presente documento, y mantendrán un permanente contacto directo. Para tal efecto, las Delegaciones Nacionales se reunirán con la periodicidad que se juzgue necesaria, con la asistencia de los Países Garantes.

6. Plazos y procedimientos de aprobación

Los trabajos de cada uno de los temas señalados se realizarán de manera simultánea. La entrada en vigor de los convenios se efectuará conjuntamente con la culminación del proceso demarcatorio. Las Partes se comprometen a aunar esfuerzos para que este proceso culmine a más tardar el 30 de mayo de 1998.

7. Otros asuntos: canal de Zarumilla

A más tardar, el 2 de febrero de 1998, las Partes conformarán un grupo de trabajo responsable de elaborar un conjunto de medidas destinadas al eficaz funcionamiento del Canal de Zarumilla y al aprovechamiento de las aguas, conforme a lo establecido en la Fórmula Aranha.

8. *Moratoria*

Las Partes acuerdan guardar reserva sobre el desarrollo de los trabajos que se refieren al presente cronograma.

Luego de la reunión de Río donde se aprobó el cronograma de trabajo antes expuesto, las apreciaciones oficiales de Ecuador y Perú fueron más o menos similares. El Presidente Alarcón afirmó que este acto ahuyentará de forma permanente, todo elemento de violencia y agresividad entre los dos países, y que el entendimiento será global, mientras que los Presidentes de las delegaciones de Ecuador y Perú demostraron un importante optimismo en la metodología para la solución del problema.

Efectivamente, el optimismo fue una fase importante del proceso, tanto así que los propios medios de comunicación se encargaban de difundirlo. Un diario local afirmaba: “No se descarta que la dinámica y la buena voluntad de la que están haciendo gala Ecuador y Perú, permitan concluir antes (del 30 de mayo fijado en el cronograma): algunos piensan que la Cumbre de Santiago en la que se encontrarán, en Abril, Bill Clinton y los mandatarios regionales, sería un buen momento”³ para la firma, sin embargo la realidad sería otra, ya que se rebasó con varios meses la fecha propuesta para la solución definitiva, según constaba en el punto 6 del Cronograma de Trabajo, hecho que, a nuestro parecer, molestó sensiblemente –al menos en los primeros días- al Perú.

La ejecución del Cronograma se empezó con normalidad y optimismo, y hasta la conformación de las cinco comisiones binacionales que éste disponía, no se apreciaron retrasos ni elucubraciones de última hora. Las comisiones estuvieron integradas de la siguiente forma:

1. Comisión para el tratado de comercio y navegación

Ecuador: Edgar Terán, Presidente, Eduardo Castillo Barredo y Vladimiro Álvarez Grau.

Perú: Alfonso de los Heros (Coordinador), Hugo de Cella Martínez y Javier

2. Comisión de integración fronteriza

Ecuador: Mario Rivadeneira (Presidente), Jaime Moncayo y Marcel Laniado de Wind.

Perú: Drago Kistic Wagner, Alfonso Bustamante y Diego Calmet Mujica.

3. Comisión de fijación de la frontera terrestre

Ecuador: Galo García (Presidente), Luis Valencia y Magdalena Fegan.

Perú: Fernando de Trazegnies, Jorge Colunge y Jorge Brouset.

4. Comisión de medidas de confianza mutua y seguridad

Ecuador: Gustavo Noboa Bejarano (Presidente, futuro Vicepresidente y Presidente de Ecuador), Francisco Huerta y Ricardo Irigoyen.

Perú: Roberto SAldaña, José Nadal Paiva y Raúl Patiño.

5. Comisión de funcionamiento del canal de Zarumilla

Ecuador: Marcos Gándara (Presidente), Rafael Armijos y Juan Arévalo.

Perú: Eduardo Guerra, Héctor Soldi y Raúl Patiño.

Las comisiones reunidas en Río de Janeiro acordaron convocar una nueva reunión para el mes de marzo de 1998 en Brasilia, mientras que en el transcurso del tiempo hasta esa fecha, los cancilleres evaluarían la marcha del proceso y mantendrían contacto permanente, mientras las delegaciones nacionales se reunirían las veces que fuesen necesarias, y los garantes confirmaron para el 30 de mayo la fecha final del proceso negociador.

Por otra parte, los delegados a las diferentes comisiones iniciaron maratónicas reuniones preparatorias de trabajo, previas a las respectivas convocatorias en las diferentes sedes, y el optimismo y la confianza en la firmeza y seguridad del proceso, aclaró nuevamente el seguro camino hacia la paz.

Postergación inesperada

No solamente el nuevo proceso electoral de Ecuador del año 1998 fue el único responsable por la dilatación de las fechas previstas en el Cronograma de Negociaciones, de lograr específicamente un acuerdo en las conversaciones de las comisiones que tranquilamente desarrollaron su labor negociadora. La dificultad natural de lograr acuerdos convincentes para la población, más la participación de la opinión pública o las obligadas consultas internas de cada una de las partes bien pudieron haber contribuido en postergar fechas, y los responsables de una y otra parte debieron prever esta situación. El 8 de mayo de 1998 los grupos jurídico-técnicos conformados de acuerdo al Cronograma de Negociaciones entregaron a los garantes sus “pareceres” sobre los tres *impasses* de delimitación territorial puestos en discusión, mientras que los medios de información pública difundían la noticia de la probable postergación del acuerdo definitivo esperado para el 30 de mayo, según ya es conocido. “No se ha fijado una nueva fecha para un posible acuerdo” declaraba el Canciller Ayala Lasso, mientras aclaraba que Ecuador no había

solicitado prórroga para la firma definitiva. “La única fecha es la del 30 de mayo –aclaraba Ayala- pero es sólo una fecha referencial. Si no se puede cumplir con ella, cosa que parece probable, seguiremos negociando pacífica y diplomáticamente, que es la única forma en la que el Ecuador puede buscar una solución. No podría señalar para cuándo estaría listo, pero no se aceptará ‘cualquier paz’, aunque eso tome más tiempo”.

La posición peruana, frente a las nubosidades en el panorama de negociación, al igual que en otras ocasiones, fue deplorable. Posiblemente cuando se aceptó el Cronograma, Perú entendió que las comisiones técnico-jurídicas emitían “dictámenes” y no “pareceres”, y que las fechas establecidas en él debían ser inflexiblemente impostergables. Obviamente no contaban con la participación popular, como ocurrió con su propia población de Iquitos, cuyo Alcalde, Jorge Chávez Sibina, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Departamento de Loreto afirmó que “la población (de Iquitos) rechaza cualquier pretensión del gobierno del Presidente Fujimori de otorgarle a Ecuador una salida autónoma al Río Amazonas, o que se le está ofreciendo ‘por debajo de la mesa’, una zona franca o aduana franca que afecte los intereses de la nación”, posiciones éstas que sin embargo no serían factores decisivos para postergar aún más las fechas que ciertamente sólo fueron atribuibles a los factores antes mencionados.

Notas:

- 1 El Comercio, Quito, 97-11-30
- 2 Esta y las demás intervenciones, marcadas con comillas, fueron recopiladas de Diario HOY, 97-11-23.
- 3 El Comercio, Quito, 98-01-20

V

PARTE

El último incidente

Los nuevos incidentes fronterizos

La primera semana de agosto de 1998 -previo a la transmisión de mando presidencial entre Fabián Alarcón y Jamil Mahuad- fue una semana tremendamente agitada para el Ecuador. Los diarios ecuatorianos y peruanos amanecieron el día 3 de agosto con la preocupante noticia de que dos oficiales peruanos resultaron heridos “por minas ecuatorianas” en la zona no delimitada, mientras que, con increíble falta de prudencia, el Canciller peruano Eduardo Ferrero, denunció supuestas infiltraciones de fuerzas militares ecuatorianas en “territorio peruano”, lo cual demandó la urgente movilización de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEPE) para tratar de verificar una denuncia sin fundamentos, y buscar a su vez, una salida permanente a eventuales nuevas situaciones de esta naturaleza que podrían poner en peligro el establecimiento de la paz en el futuro.

Obviamente, el Ministro de Defensa ecuatoriano negó la supuesta infiltración de tropas ecuatorianas, y las maniobras peruanas de hacer aparecer nuevamente a Ecuador como país agresor fueron enterradas por los hechos que ocurrirían en los días siguientes al incidente fronterizo, hasta la posesión del nuevo Presidente ecuatoriano, el lunes 10 de agosto, una semana después.

Perú, en su acostumbrada tragicomedia, lanzó al mundo su imagen de adolorida víctima, y suspendió acciones tan importantes como la asistencia de su Presidente Alberto Fujimori a la posesión del mando del flamante Presidente colombiano, Andrés

Pastrana, el 7 de Agosto, así como a la posesión del Presidente de nuestro país, Jamil Mahuad, el 10 de agosto siguiente, en cuyas fechas estaban previstas sendas reuniones de alto nivel, para encaminar en mejores condiciones, el inminente proceso de paz

Alberto Fujimori, en incomprensibles alocuciones públicas, no descartó el camino de la guerra para buscar una salida al estado actual de negociación, haciendo constante referencia a que su potencial bélico aéreo (aviones de combate MIG-29) estarían a la disposición para defender la soberanía popular, y la propia prensa peruana mostró su fragilidad conceptual al exhibir públicamente infundadas opiniones que jamás podrían ofrecer el necesario y reconfortante clima de apaciguamiento y tranquilidad que mostró la prensa ecuatoriana, y que era requerido para salir adelante. “El Comercio de Lima abrió su edición (del 7 de agosto con el desconcertante título): TROPAS ECUATORIANAS VOLVIERON A PENETRAR EN TERRITORIO PERUANO. El Expreso (también de Lima) tituló: EL ECUADOR NOS INVADE. Y La República decía: ALERTA MÁXIMA EN LA FRONTERA”¹.

Una entrevista a la abogada Mariana Briones² en el diario HOY de Quito, publicada el 6 de agosto, dejó entrever el verdadero motivo del inesperado enfrentamiento por el cual el Perú prácticamente perdió la paciencia, y nos costaba creer que una situación tan evidente no fuese expuesta públicamente por la prensa nacional para desenmascarar la posición peruana. A la pregunta: “El parecer de los garantes es que la frontera debe cerrarse por la cordillera del Cóndor: ¿Está de acuerdo con firmar la paz?”, la abogada Briones contesta: “Sí, siempre y cuando esa sea técnicamente la única alternativa. Y sostengo que esa es la actitud correcta porque estoy a favor de la paz, al que considero un bien superior”.

Es decir, dejó entrever que tres años y medio de negociaciones bilaterales estaban por concluir, y que únicamente faltaba

por definir por dónde cruzaría la línea de frontera en la zona no delimitada, siendo considerada esa línea por Perú y los garantes, sobre la cima de la cordillera del Cóndor, y todo lo que esta ubicado en su sector sur, como territorio peruano. ¿Habría alguien que haga cambiar esa posición, si los propios Garantes del Protocolo de Río de Janeiro apoyaban esa actitud peruana? ¿Era esa la razón por la que el Presidente Fujimori, en los últimos meses, previo al cambio presidencial en Ecuador, proclamaba que la firma del nuevo tratado de paz solamente era cuestión de días y que ya no había nada más que negociar? ¿Sentían los peruanos que podía peligrar esta definición?

“Muchos juzgan inaceptable perder Tiwintza y piensan que el país ha sido derrotado” era la siguiente pregunta que se hizo a la abogada Briones, quien valientemente contestó: “Yo entiendo esos sentimientos, pero no tengo miedo de pensar diferente. Creo que firmar el acuerdo de paz es inevitable por el bien del país. Comparto esa especie de dolor, porque nos queda la sensación de que estamos cediendo más de la cuenta. Y es responsabilidad del nuevo gobierno demostrar que ésta es la única alternativa”.

Sin embargo, los ecuatorianos comunes, hasta la fecha en que ocurría este pseudoconflicto, no conocíamos los entretelones de la negociación y no sabíamos qué tratamiento se iba a dar a nuestros *impasses*, especialmente a aquel conocido como el *im-passe* del río Zarumilla. Eventualmente creíamos que Ecuador podría ceder técnicamente respecto a territorios no delimitados, pero jamás podría ceder en lo que estaba definido en el propio Protocolo de Río o que nos pertenecía por posesión histórica, y que con argucias legalistas se nos quería imponer como era el caso de las decisiones tomadas por el célebre árbitro Capitán Braz Díaz de Aguiar.

La supuesta invasión ecuatoriana denunciada por el Canciller Ferrero provocó, como ya se señaló, una urgente reunión de la MOMEF, de cuyo seno surgió la propuesta de buscar un

acuerdo de separación de tropas en la zona sin delimitar a la que el Presidente Electo Jamil Mahuad calificó inmediatamente de “una gran idea”, pero que sin embargo no recibió respuesta inmediata del lado peruano, lo que condujo a la necesaria suspensión de conversaciones de la MOMEPE para dar tiempo al gobierno peruano a que analice la propuesta, informándose simultáneamente desde Brasilia que los países garantes se reunirían en Quito con delegados de Ecuador y Perú para tratar de aprobar el referido plan denominado Plan de Separación de Fuerzas y Establecimiento de una Zona de Control, de carácter transitorio, al Sur del Área Desmilitarizada (Ver Gráfico 5-1).

Entonces, Brasilia emitió un comunicado que textualmente decía:

1. El día 7 de agosto de 1998, los Altos Funcionarios de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 se han reunido en Brasilia para evaluar el encaminamiento del Proceso de Paz entre el Ecuador y el Perú.
2. Los Altos Funcionarios tomaron nota, con gran preocupación, de la reciente intensificación de tensiones militares verificada en la región de frontera entre los dos países, lo que es particularmente indeseable por la proximidad de un acuerdo final. En ese contexto, los Altos Funcionarios reiteran el ofrecimiento de los Países Garantes, en atención a la solicitud de las Partes, de colaborar, por intermedio de la MOMEPE, para que se alcance rápidamente la separación de fuerzas en la región y se restablezca un clima de distensión propicio a la pronta conclusión de las conversaciones de paz.
3. En ese fin, los Altos Funcionarios de los Países Garantes están comunicando a las Partes su propósito de reunirse mañana 8 de agosto de 1998, a las 17h30, en la sede de la Embajada de Brasil en Quito, con el Coordinador General de la MOMEPE y los oficiales de enlace del Ecuador y del Perú pa-

ra ultimar la aprobación de un Plan de Separación de Fuerzas, cuya implementación será supervisada por la MOMEPE.

Luego de que las Partes conocieron la convocatoria de Brasilia, Fujimori respondió que luego de haberse reunido por varias ocasiones con el Consejo de Defensa Nacional, Perú haría su **contrapropuesta** en la referida reunión, pero que la tesis peruana se basaría en la aplicación de una zona controlada por la MOMEPE, más no en una zona desmilitarizada.

La tan esperada reunión del 8 de agosto terminó sin resultados concretos, haciéndose pública la posición oficial del gobierno peruano, elaborado en los siguientes términos:

1. PRIMER PUNTO. La reunión de la MOMEPE ha concluido en la fecha, sin haberse llegado a un acuerdo satisfactorio para el Perú. Debe señalarse que en este proceso han ocurrido entrampamientos por errores técnicos no atribuibles a la parte peruana, tal como se lo demostró en la reunión.

Así mismo, cabe precisar que el Oficial de Enlace peruano retornó a la reunión de la MOMEPE, el día de hoy, en el entendido que la propuesta presentada por él se considera como aceptada por el Oficial de Enlace ecuatoriano y por la MOMEPE, con el objetivo de lograr la separación de fuerzas que implique el retiro de los militares ecuatorianos infiltrados en territorio peruano.

Este *impasse* impide aún la solución adecuada de una situación ajena totalmente a la voluntad del Perú.

2. SEGUNDO PUNTO. El gobierno reitera que las Fuerzas Armadas continuarán cumpliendo estrictamente las disposiciones de la cartilla de seguridad para evitar enfrentamientos que pudieran generarse en cualquier punto a lo largo de toda la frontera peruano-ecuatoriana.

3. TERCER PUNTO. El Perú agradece a los funcionarios de los Países Garantes por los denodados esfuerzos realizados, y reitera su confianza en que los Estados Garantes seguirán brindando su valioso concurso en el cumplimiento de los objetivos de paz, amistad y límites que se establecen en el Protocolo de Río de Janeiro y en sus instrumentos complementarios.
4. ULTIMO PLANTEAMIENTO. El Gobierno del Perú reitera, una vez más, su voluntad de diálogo y la mejor disposición de tomar contactos una vez que el gobierno del Ecuador haya asumido el mando, a fin de encontrar una solución pacífica enmarcada en el respeto a la soberanía e integridad territorial del país.

Las aclaraciones efectuadas por Perú bien merecían una réplica ecuatoriana, especialmente cuando un Canciller exasperado que pedía “desalojar a los invasores” mereció dura crítica de parte de sus propios compatriotas que exigían que el gobierno peruano informe con claridad lo que estaba sucediendo en el proceso de negociación con Ecuador. Analistas políticos peruanos como Fernando Rospigliosi³, declaraban que “las vaguedades (de la denuncia peruana contra Ecuador) hacen reafirmar las dudas sobre lo que realmente ocurre. Sí hay infiltración, pero es importante conocer su naturaleza para saber si se trata de hechos que meditan una respuesta de esa magnitud, o si hay un intento de exagerarlos para presionar a Ecuador a firmar un acuerdo de una vez por todas”. Y otros más duros como Mirko Lauer afirmaban: “Si en Quito dicen que no hay tropas, nosotros deberíamos demostrar que sí hay infiltración. No se entiende la naturaleza de tanto secreto. Tengo la impresión de que el Canciller Ferrero no sabe nada. Ferrero recibió una negociación que parecía bien enrumada, y ahora está administrando una negociación en la cual no se sabe qué va a pasar el día siguiente”⁴.

Entonces la réplica ecuatoriana puso el punto sobre las íes, como acertadamente lo dijo un diario en nuestro país:

1. El país conoce que se ha venido trabajando con la Misión de Observadores Militares –MOMEPE- en la propuesta de separación de fuerzas, reducción de tensión y mantenimiento de un clima favorable para la continuación del diálogo.
2. Las fórmulas de carácter militar que la MOMEPE propuso con tal fin, fueron aceptadas por el Ecuador, pero no fueron aceptadas por el Perú.
3. Los pronunciamientos oficiales del 9 de agosto, mediante boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y las últimas declaraciones del Canciller Eduardo Ferrero, no favorecen el proceso de paz en que se hallan empeñados los dos países con la colaboración de los países garantes.
4. El Ecuador considera que el tratamiento de este tema, de carácter militar, tiene que llevarse a cabo en el ámbito correspondiente, esto es, el de la MOMEPE, criterio que los altos funcionarios de los países garantes han apoyado firmemente.
5. El Ecuador ratifica una vez más, que no han existido ni existen tropas ecuatorianas en territorio peruano. Hay una zona en controversia en la cual no ha sido establecida una línea de frontera y por tanto no se han erigido los hitos correspondientes que definan los territorios del Ecuador y del Perú. En tal sentido, no se puede pretender que se acepte la interpretación unilateral de un *impasse* que está precisamente sujeto a las negociaciones entre los dos países, que dentro del proceso de paz iniciado en Brasilia en febrero de 1995, buscan una solución global y definitiva a las diferencias subsistentes.

6. El proceso en curso entre Ecuador y Perú se lleva a cabo conforme el Protocolo de Río de Janeiro en cumplimiento de la “Declaración de Paz de Itamaraty” del 17 de febrero de 1995, y sus acuerdos complementarios de Lima, Quito, Buenos Aires y Santiago, con el propósito de “evitar nuevas confrontaciones que alteren las relaciones de paz y buena vecindad entre Perú y Ecuador”, para lo cual se comprometieron, entre otras acciones, a “iniciar conversaciones para encontrar una solución a los *impasses* subsistentes”
7. No cabe a estas alturas de tan arduo y prolongado proceso, cuestionar su propósito esencial que es precisamente el de encontrar una solución de paz, conforme se reitera a lo largo de todos los documentos convenidos entre las partes de las conversaciones sustantivas que ha contado con la activa participación de los países garantes.
8. Ecuador reafirma su compromiso, en consonancia con el Acuerdo de Santiago de octubre de 1996, de continuar haciendo todos sus mejores esfuerzos, tal como lo ha venido haciendo hasta ahora, hasta “alcanzar una solución global y definitiva a los *impasses* subsistentes”.

Mientras esto ocurría, a nivel de frontera se continuaban produciendo de parte y parte, hechos dolorosos mediante los cuales, soldados de ambos países morían o perdían sus miembros inferiores al activar minas antipersonales durante sus acciones de patrullaje en la zona no delimitada. La inminencia del acuerdo de separación de fuerzas exigía agilidad, y finalmente el 13 de agosto se llegó a la concreción definitiva. “Ayer –anunciaba la prensa nacional- luego de las reuniones reservadas que mantuvieron los oficiales de enlace de Ecuador y Perú (Carlos Calle y Raúl O’Connor), con el Coordinador General de la MO-MEP (Plinio Abreu), en el Hotel Quito, se emitió un comunicado oficial por el cual se da a conocer el resultado del acuerdo”⁵.

El Acuerdo señalaba lo siguiente:

En atención a una solicitud de los gobiernos de Ecuador y Perú, los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, de Paz, Amistad y Límites de 1942, autorizaron a la MOMEPE, en carácter excepcional y temporal, a actuar en un área al sur de la zona desmilitarizada, para propiciar la distensión y prevenir cualquier tipo de incidentes.

Con tal motivo, luego de haberse efectuado una serie de reuniones, se llegó a un acuerdo con los oficiales generales de enlace (Carlos Calle y Raúl O'Connor), para instrumentar un Plan de Separación de Fuerzas, y a través de la supervisión y verificación de la MOMEPE, lograr la calma y la tranquilidad en esa zona fronteriza.

Dicho Acuerdo será implementado con la máxima urgencia.

Las Partes convienen en:

1. Cumplir con carácter de urgente y como condición previa a la separación de fuerzas, las siguientes actividades:
 - a. Suspender, a partir de la firma del presente Acuerdo, todo tipo de operaciones militares, incluyendo patrullajes, reconocimiento y mantenimiento de picas/truchas, en la zona comprendida desde el límite sur de la Zona Desmilitarizada hasta cinco km al sur del destacamento Paquisha Alto (50 km de longitud en línea recta, aproximadamente, de acuerdo a la carta topográfica MOMEPE regional, series: Cordillera del Cóndor, escala 1:250.000
 - b. Informar a cada una de las fuerzas de cada parte, que a partir de las 12h00 del 14 de agosto del 98, la MOMEPE estará autorizada a efectuar vuelos en la zona

establecida, además de los correspondientes a su actual zona de responsabilidad, por lo tanto, las partes dispondrán las medidas pertinentes para brindar la seguridad durante los vuelos de control de las aeronaves de la MOMEPE.

- c. Elevar, el 17 de agosto del corriente año a la MOMEPE, un inventario completo de las unidades, efectivos, pertrechos, incluso las armas colectivas de tipo curvo, las armas de defensa antiaérea y los equipos que se encuentran en la zona establecida, su dispositivo y ubicación actual en el terreno sobre una carta topográfica, localizado por GSP y actualizado al día 13 de agosto de 1998.
 - d. Solicitar las recomendaciones de las Partes sobre las técnicas que crean necesarias para efectuar la separación de fuerzas.
 - e. Permanecer en sus actuales posiciones, evitando todo movimiento o actitud que pueda provocar la reacción de la otra parte, hasta la ejecución del Plan de Separación de las Fuerzas de la MOMEPE.
 - f. No efectuar ningún relevo de personal hasta la separación de las fuerzas.
 - g. Efectuar el reabastecimiento de víveres, solamente, previa coordinación con la otra parte y bajo el conocimiento de la MOMEPE, por modo aéreo y/o terrestre, proponiendo cada parte las rutas de vuelo y/o itinerarios para tal actividad.
2. Ejecutar el Plan de Separación de Fuerzas y establecimiento de una zona de control, de carácter transitorio, delimitada por coordenadas geográficas, según carta topográfica regional series: Cordillera del Cóndor escala

1:250.000, conforme calco anexo que constituye parte de este acuerdo, remitido por la MOMEPE a cada una de las Partes. La referida zona de control no deberá poseer efectivos ni materiales militares de las Partes.

3. Dejar fuera de la referida zona de control, lo siguiente:
 - a. Puesto de Vigilancia 2 (PV-2)
 - b. Destacamento Cóndor Mirador
 - c. Destacamento Machinaza Alto
 - d. Destacamento Paquisha Alto

(Estos puntos deberán quedar dentro de la zona de exclusión respectiva)

4. Supervisar el cumplimiento riguroso de la Cartilla de Seguridad, como aspecto fundamental para mantener la tranquilidad en todo el sector.
5. Se adjunta con el anexo del presente Acuerdo el croquis de la zona de control y vigilancia de la MOMEPE con las respectivas coordenadas.
6. Todos los puntos indicados en este documento y su anexo serán verificados en terreno con elementos de precisión, a fin de obtener mayor exactitud.

En fe de lo cual, firman el presente Acuerdo en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 17:30 horas del día 13 de agosto de 1998, en presencia del Coordinador General de la MOMEPE.

Por la República del Ecuador
Gral. Div. Carlos Calle Calle

Por la República del Perú
Gral. Brig. Raúl O'Connor La Rosa

Por la MOMEPE
Gral. Div. Plinio Abreu Coelho

Finalmente Perú aceptó la idea inicial de una separación de fuerzas ubicada en la zona sur de la actual zona desmilitarizada (Ver Gráfico No. 5-1), lo cual permitiría ofrecer las mejores condiciones para retomar las negociaciones diplomáticas en busca de la solución final que fueron suspendidas por este escabroso incidente. “El Acuerdo de Separación de Fuerzas –explicó el Presidente Mahuad en una rueda de prensa desde el Palacio de Gobierno- ha sido firmado esta tarde (13 de agosto) y es una muy buena noticia, yo diría para Ecuador, para Perú y para los garantes. Hemos establecido una faja de 50 km de largo, y que tiene en la parte superior 12 km, en la parte inferior 15 km de ancho, eso significa que los riesgos de enfrentamiento ya físicos entre las tropas se vuelven prácticamente inexistentes. En esa faja de 50 km habrá zonas de exclusión, es decir, zonas en donde los destacamentos permanentes que han existido siempre, se mantienen y no se tocan. Lo que se ha firmado hoy de ninguna manera prejuzga sobre el tema de fondo, y no tiene nada que ver con los pareceres jurídico-técnicos, no tiene nada que ver con la definición de fondo sobre la línea de frontera”.

La siguiente noticia importante la dieron nuevamente los diarios locales en el sentido de que por fin se concretaría la primera reunión Mahuad-Fujimori, esta vez en la ciudad de Asunción, con motivo de la posesión del mando presidencial del nuevo presidente paraguayo Raúl Cubas Grau en reemplazo del presidente saliente Juan Carlos Wasmosy, a través de la cual, ambos mandatarios, esta vez con la bandera blanca nuevamente en la mano, podrían dirigirse al mundo y anunciar que el proceso de paz continuaría sin contratiempos porque con el nuevo acuerdo de separación de fuerzas, se alejó definitivamente el fantasma de la guerra.

Luego de la tan esperada reunión del 15 de agosto en Asunción, el Presidente Mahuad declaró: “Hemos ratificado nuestra voluntad –de nuestros países y pueblos- de buscar la paz. Nos hemos comprometido a poner todos nuestros esfuerzos para que

esa paz se consiga. Hemos acordado también un agradecimiento conjunto a los países garantes por el extraordinario esfuerzo que han hecho para conseguir que un ambiente de armonía, de cooperación, de tranquilidad, rodee a las conversaciones ecuatoriano-peruanas en esta última época. Acordamos continuar y reforzar las conversaciones a través de las comisiones ya constituidas para avanzar con este proceso y tratar de llegar a un acuerdo definitivo de la manera más rápida posible. Estamos conscientes de que la forma de arreglar un problema de tantos años debe ser encontrando una proposición, un mecanismo que sea aceptable para los dos países y que, por supuesto, recoja los intereses de ambos. No ha sido una reunión para tomar decisiones ni para entrar en los detalles de los acuerdos. Sí para sentar estas bases comunes, esta posición de buena voluntad mutua, este deseo de que la paz se consiga”.

Por otro lado, el Presidente Fujimori, en sus declaraciones posteriores a la cumbre, dio a entender, tal vez prevaricando, que no sólo la firma de la paz era un hecho real, sino que la línea de frontera prácticamente estaba definida, y que no habría poder sobre la tierra que haga cambiar esa decisión peruana. A sus palabras: “Nos ratificamos en nuestra voluntad por parte del Perú y coincidiendo con la voluntad política del Ecuador en la consolidación de la paz. Este es un esfuerzo que –y en esto nos diferenciamos del Presidente Mahuad- yo lo vengo siguiendo en forma continua desde hace muchos años”, añadió posteriormente en Lima que “la demarcación, es decir, cuando se coloquen los hitos, podrían darse pequeñas concesiones: una lomita por acá, una quebradita por allá, tal como lo establece el mismo Protocolo”, pero en función de que la línea de frontera deberá pasar por las altas cumbres de la Cordillera del Cóndor.

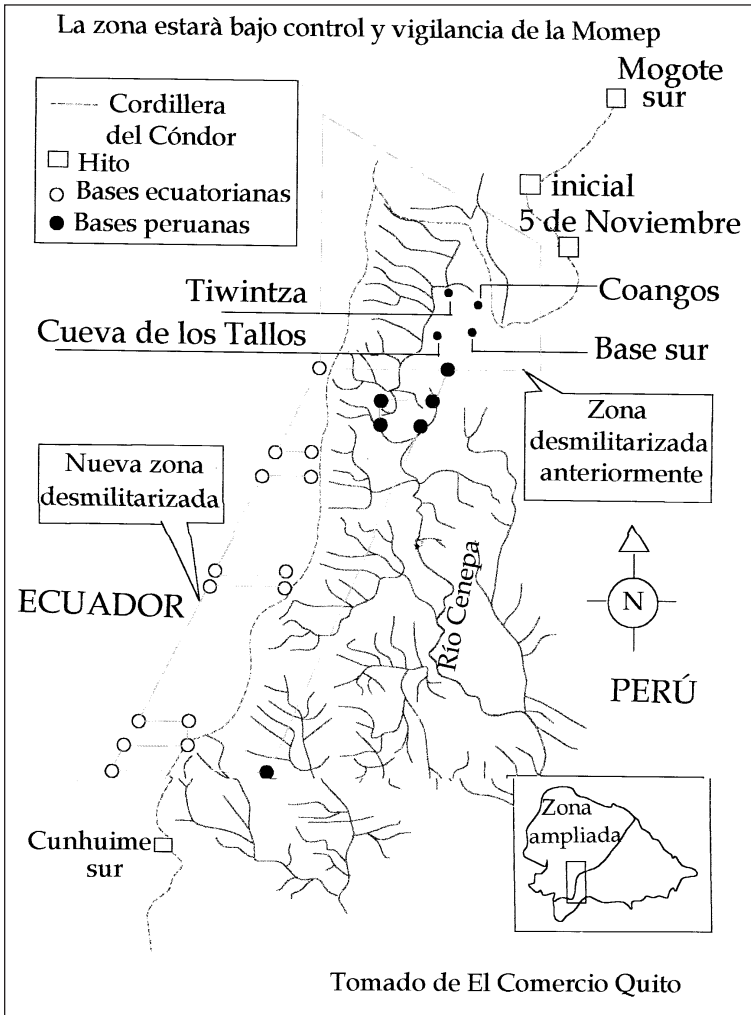
Olvidar la imagen de la guerra es más importante que guardar viejos rencores, pero la imagen de la hipocresía jamás se podrá borrar. Cuando Fujimori se encontró con Mahuad en Asunción luego de que concluyeron los últimos incidentes y que

era la primera vez que se reunían juntos, le dijo sin desparpajo alguno: “Deseo expresarle mis mejores deseos, señor Presidente, durante su gobierno. Lo hago ahora porque no pude asistir a la transmisión del mando en Quito porque me quedé en mi país controlando que no haya ningún conflicto o incidente armado”⁶. Felizmente, el hecho de que se encuentren los dos presidentes por primera vez en amables y ventajosas condiciones para reiniciar la cuenta regresiva de la firma del acuerdo final, rompía la mala imagen de la vergonzosa ocasión que el Presidente Sixto Durán Ballén hizo pasar al Presidente Fujimori en el Palacio de Taranco en Montevideo, con motivo del regreso de Julio María Sanguinetti al poder en Uruguay, y en despedida del Presidente saliente Alberto Lacalle, cuando públicamente, en presencia de un grupo de presidentes latinoamericanos, lo incriminó por no respetar los acuerdos que se iban proponiendo para detener la cruenta guerra del Cenepa, específicamente la Paz de Itamaraty, allá por febrero de 1995, y cuando, dejándolo con la mano extendida le dijo: “A Ud. señor Presidente no puedo darle la mano cuando manda a disparar contra mis soldados”. Suponemos que desde ese instante Fujimori juró (tal vez lo hizo en privado) no volverse a encontrar con presidente ecuatoriano alguno mientras no se presenten condiciones favorables para hacerlo, y más bien, en esta ocasión en que se reunió con Jamil Mahuad ya no habrían nuevos motivos para suspenderlas hasta concretar el camino final hacia el acuerdo de paz.

Notas:

- 1 El Comercio, Quito, 98-08-08, A3. Paréntesis nuestros
- 2 Columnista de Diario HOY de Quito y Diario EL TELEGRAFO de Guayaquil.
- 3 Sociólogo y analista político de la Revista Caretas de Lima
- 4 Ambas citas son tomadas del Diario El Comercio de Quito, 98-08-12
- 5 Diario El Universo, Guayaquil, 98-08-14, pág. 4
- 6 El Comercio, Quito, 98-08-16

Mapa 1
El acuerdo del jueves 12



VI

PARTE

El acuerdo final

Luego de analizar varias opciones, podríamos concluir que el acuerdo final que buscaban Ecuador y Perú a partir del último incidente, se presentó en dos etapas claramente diferenciadas. La primera, cuando los presidentes peruano y ecuatoriano se reúnen por siete veces consecutivas en la búsqueda de la viabilidad del acuerdo que obviamente no logran encontrar, y la segunda cuando los congresos de ambos países aprobaron reconocer la mediación de los garantes a través de la aceptación tácita de un proyecto vinculante que determinaría las condiciones finales de la paz.

Probablemente los presidentes perseguían definir, mediante la conversación directa, el acuerdo final que tanto se buscaba, y que desgraciadamente no se encontró ya que entendemos que cada uno de ellos mantuvo una posición inflexible, y que no estaban en condiciones de ceder, o que probablemente, pudiendo haber cedido no quisieron hacerlo para no caer en la aprobación de un acuerdo que no iba a tener respaldo de sus pueblos y que más bien iba a ser cuestionado en el futuro.

La primera reunión presidencial, como ya quedó establecido, se efectuó el 15 de agosto del 98 en Asunción, Paraguay, con motivo de la posesión del mando presidencial del Presidente Raúl Cubas Grau. En esta reunión, que bien pudo haberse calificado 'de cortesía', ambos mandatarios expresaron su voluntad inquebrantable de iniciar personalmente la última lucha por la paz, y así lo siguieron haciendo en las siguientes cumbres efectuadas en diferentes sitios del continente.

En la segunda reunión, llevada a cabo en Panamá, los presidentes probablemente discutieron un calendario para abordar el tema, y varios puntos al azar, buscando descubrir el ángulo de vista individual sobre la materia en discusión. En sus declaraciones, Fujimori no dejaba de ser impreciso, mientras que el Presidente Mahuad señalaba que se “exploraba franca y abiertamente una gran cantidad de opciones, de puntos de vista que podrán ser estudiados, analizados o aceptados, y que a ambos ha enriquecido el encuentro porque entendemos de mejor manera el punto de vista de la otra parte que es fundamental para avanzar en la construcción de un proceso de confianza mutua”¹. El punto básico de diferencia se volvía a centrar en la demarcación fronteriza del sector de la cordillera del Cóndor ya que los demás aspectos del proceso tales como Integración Fronteriza, Seguridad y Confianza Mutua, y Comercio y Navegación, fueron ratificados y más aún, las respectivas cancillerías elaboraban el toque final de todo el material acordado.

Tal como se dejó previsto en la reunión de Panamá, el tercer encuentro presidencial se efectuó el 27 de septiembre en Brasilia en una residencia campestre llamada Granja do Torto, y el principal tema a tratarse posiblemente fue el de buscar acuerdos en los términos en que se firmaría el Tratado de Comercio y Navegación en el que persistían aún por lo menos dos puntos que no pudieron ser resueltos por los negociadores que anteriormente ya habían estudiado el tema en Buenos Aires en las llamadas comisiones técnico-jurídicas. Efectivamente, dada la tercera reunión, se ratificó la continuidad del proceso y al final de ella Fujimori declaró que el avance era muy apreciable y que se tenía ganado un 85% del camino hacia el final de él.

Una cuarta reunión llevada a cabo el 3 de octubre en el piso 30 del Hotel Regal Plaza de Nueva York ya fue adquiriendo ribetes más serios, y se llegó incluso a cuantificar la enorme ventaja que traería el acuerdo final, sintetizado por los medios de comunicación, en cuatro puntos fundamentales:

1. “Los gobiernos de Ecuador y Perú están construyendo la paz y no la guerra, por lo tanto el gasto militar no es prioritario ni en Lima ni en Quito”

La paz traería a Perú un ahorro potencial de USD 200 millones anuales, mientras que para Ecuador significaría un comercio bilateral de unos USD 600 millones anuales, además que podría canalizar USD 3000 millones para desarrollar proyectos bilaterales de desarrollo fronterizo.

2. “Las negociaciones de paz están en su máximo nivel político, una vez que se agotó el nivel diplomático”
3. “Las concesiones mutuas establecidas dentro del PRJ son el mecanismo que aún está haciendo funcionar el proceso”
4. “La firma del acuerdo final no pasará del presente año”²

Y para cerrar con broche de oro la cuarta reunión presidencial, Fujimori aceptó tácitamente la renuncia de su duro y celoso Canciller Eduardo Ferrero quien interpretó que las negociaciones presidenciales directas, eran un nuevo instrumento que se interpuso a otro ya inservible, y fue reemplazado de inmediato por un nuevo personaje de la política peruana, experto en negociaciones, Fernando de Trazagnies, lo que aportó al proceso un avance del 88% del camino recorrido.

El fallo obligatorio

Hasta el 11 de octubre de 1998 se llevaron a cabo tres maratónicas reuniones presidenciales más, luego de la cuarta de Nueva York: Una en Brasilia y dos en Washington, y luego de ellas, los presidentes, al igual que lo hicieron antes los cancilleres, llegaron también a agotar el calendario sin haber cubierto el 100% del camino, según la cuenta de Fujimori.

Estando en la quinta reunión de Brasilia, el 10 de octubre de 1998, ocurre lo inesperado. Los presidentes Mahuad y Fujimori “entregaron una carta al mandatario de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, en la que solicitan la intervención de los garantes para desbloquear las negociaciones de paz”³ que de pronto se empantanaron.

Fue la gota que derramó el vaso. Ni aún una nueva invasión fronteriza pudo haber causado mayor revuelo político de opinión. Perú en primer lugar. Su opinión pública y legislativa airoosamente proclamó, luego de conocida la respuesta de los garantes de requerirse un fallo vinculante, que jamás el Perú aceptaría aprobar un acuerdo sin conocer su contenido, mientras que en Ecuador, sin reponerse siquiera del significado de tal concepto, lentamente reaccionaba –podría decirse, como la reacción del enfermo convaleciente, segura y pausada- acordando dar el último paso hacia la resolución final de sus eternos males.

“Con la valiosa y activa colaboración de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro –decía el texto de la carta- cuya coordinación ha ejercido de manera eficaz la República Federativa del Brasil, nuestros países emprendieron, desde la suscripción de la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995, un proceso de conversaciones de naturaleza sustantiva con el fin de resolver global y definitivamente nuestras diferencias, y sentar las bases para un futuro de paz y desarrollo conjunto entre nuestras naciones.

“Los resultados obtenidos dentro de este proceso de paz en sus diferentes etapas nos permiten constatar que se ha alcanzado fórmulas de avenimiento para resolver varios de los *impasses* subsistentes y otros temas de interés común, a través del trabajo compartido de las Comisiones Binacionales constituidas conforme al cronograma suscrito entre las partes en Río de Janeiro el 19 de enero del año en curso.

“En efecto, nos es grato participar a vuestra Excelencia y por su alto intermedio, a los presidentes de los demás países garantes, que Ecuador y Perú hemos alcanzado acuerdos que podrán formalizarse dentro del Acuerdo Global y Definitivo que venimos tratando de obtener. Estos acuerdos se refieren al ‘Tratado de Comercio y Navegación’, a la ‘Navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del río Napo’, al ‘Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza’, a la creación de una ‘Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad’, y a la ‘Fijación de medidas para asegurar el funcionamiento eficaz del Canal de Zarumilla’.

“No obstante estos significativos logros y a pesar de los esfuerzos hechos por las Comisiones Binacionales, las cancillerías y personalmente por nosotros, no ha sido posible encontrar una fórmula mutuamente aceptable para culminar la fijación en el terreno, de la frontera terrestre común, conforme a lo establecido en el PRJ, al fallo del árbitro Braz Díaz de Aguiar y a lo convenido en el cronograma del 19 de enero del presente año”.

“Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con el artículo séptimo del PRJ y con el punto cuarto del Acuerdo de Santiago, de octubre de 1996, hemos convenido en solicitar, por su alto intermedio, a los señores presidentes de los países garantes, la elaboración de una propuesta que, dentro del marco jurídico que nos vincula y tomando en consideración los desarrollos registrados en el proceso iniciado con la Declaración de Paz de Itamaraty, contribuya a alcanzar los objetivos de paz, amistad, comprensión y buena voluntad a que nos hemos comprometido”.

“La propuesta que tengan Uds. a bien presentar podría conducir al arreglo que permita dar término, en forma global y definitiva, a las diferencias que aún subsisten entre nuestros países. Esta también constituirá una nueva expresión de la responsabilidad de los países garantes con el compromiso que asumie-

ron por el PRJ. Tan importante respaldo compromete la gratitud del Ecuador y del Perú”.

“En ocasión de formular este pedido a vuestra Excelencia, ratificamos el compromiso por la paz que anima a nuestros países, y nuestra más decidida voluntad de lograr una solución diplomática como única vía para sentar bases permanentes de paz y amistad entre el Ecuador y el Perú, conscientes del beneficio que ello traerá para el desarrollo de nuestros pueblos y para todo el hemisferio”.

“Hacemos propicia la ocasión para renovar a vuestra Excelencia, las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración”.

La séptima y última reunión de la serie, en Washington, con el Presidente norteamericano Bill Clinton permitió a Jamil Mahud y a Alberto Fujimori consolidar su camino final a la consecución de la paz, ya que el Presidente del cuarto país garante dio todo el respaldo al singular proceso, y con su aval, todos verían en el proyecto, un camino irreversible hacia la solución final.

Como era de esperarse, los países garantes del PRJ, “aceptaron formular una propuesta para fijar la frontera terrestre común (...), para lo cual, los congresos de los dos países deben aceptar que el fallo sea obligatorio, ya que el pronunciamiento contemplará los acuerdos ya alcanzados por ambos países...”⁴.

La aceptación la hicieron a través de sendas comunicaciones suscritas por el Presidente de Brasil a los dos presidentes, que en su parte medular decía: ...”creo del caso expresar a Vuestra Excelencia que el Brasil, junto con los gobiernos de Argentina, Chile y los Estados Unidos, a lo largo de los años, desde la entrada en vigor del Protocolo, ha dado reiteradas muestras de su disposición asistiendo a las Partes cuando ellas así lo han considerado necesario”.

“Creemos así que en las actuales circunstancias y en virtud del punto cuarto del Acuerdo de Santiago, para que el procedimiento solicitado por Uds. permita superar las dificultades encontradas en el proceso que se inició con la Declaración de Paz de Itamaraty y alcanzar los propósitos de paz y amistad dentro del marco del PRJ, el punto de vista de los países garantes del Protocolo debería de tener un carácter **vinculante** para las Partes”.

Los congresos de Ecuador y Perú debían tratar el tema en sendas reuniones que demandaron amplios debates que se prolongaron hasta la madrugada, para cumplir con el procedimiento propuesto por los garantes que exigía tener una respuesta en firme, hasta el 17 de octubre, víspera de la fecha en que se llevaría a cabo una reunión denominada Cumbre Iberoamericana de Oporto, Portugal. Finalmente, y a pesar de la creciente oposición política de Fujimori en Perú al intentar adecuar las vías legales para postergar su período presidencial por tercera vez, y quien, meses antes tuvo que destituir a su invencible Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA.. General Nicolás de Bari Hermosa, opositor absoluto al proceso de paz, y más aún, por la oposición política que empezó a tener Jamil Mahuad en Ecuador por la aplicación de sus inquebrantables medidas económicas al eliminar subsidios al gas doméstico y a la energía eléctrica, y por la reciente devaluación monetaria del 15% del sucre con respecto a la paridad cambiaria con el dólar, la propuesta fue aceptada por los congresos. Las razones expuestas por la oposición política de ambos países no tuvo acogida ante el brillante y genial esquema propuesto por Mahuad-Fujimori de solicitar mediación dentro del único marco jurídico aceptado para el proceso, sin capacidad de apelación: Era, como quien dice, la última palabra del Juez que pacientemente observó el conflicto por 56 años atrás, y la palabra del último Juez no tendría apelación ya que, después de él no habría otros jueces ni más caminos de solución, sino la guerra.

La Cumbre Iberoamericana de Oporto, en la que participaron 19 Jefes de Estado, del 18 al 19 de octubre, y cuya principal

figura, aparte del tema Ecuador-Perú, fue el Presidente Fidel Castro como siempre ocurría en este tipo de reuniones, lo que casi resta protagonismo al problema, fue la antesala de la firma de la paz. Sólo quedaría esperar que los expertos de los cuatro países garantes presenten la fórmula obligatoria –trabajo por demás ajustado a las reglas del juego, a diferencia de la Fórmula Aranha de 1945- que lo harían en unos ocho días según expresión del Presidente Cardoso, y que, sin embargo conllevaría al trámite final del Presidente Mahuad: La consecución de Tiwintza.

“El concepto de dignidad (para Ecuador) es –según expresión de Mary A. O’Grady, Directora de la Sección de las Américas de The Wall Street Journal- supuestamente la clave para salir del atolladero que impide llegar al acuerdo definitivo de paz”⁵. Efectivamente, con un diploma de honor bajo el brazo, luego de finalizada la reunión de Oporto, Mahuad no se durmió en los laureles. Inmediatamente luego de haber regresado a Ecuador anunció que el 21 de octubre partiría a Chile y Argentina para “defender Tiwintza”, y los presidentes Menem y Frei, recogieron positivamente su pedido. Obviamente, el Presidente Fujimori no se podía quedar atrás. Debía demostrar a su pueblo que también lucharía hasta el último minuto, aunque, a decir del ex Canciller Eduardo Ferrero luego de la firma de la paz, y según ya lo habíamos venido detectando, “la suerte estaba echada”.

Fernando de Trazegnies, Canciller peruano, comentó, al referirse al viaje de Mahuad, que comprendía perfectamente que el Presidente del Ecuador realice todos los esfuerzos para defender su posición, lo cual le parecía totalmente lógico, “aunque esto no va a cambiar en nada la opinión que emitirán los cuatro países garantes”⁶, afirmación sospechosa que sin embargo no impidió que Mahuad quemara hasta el último cartucho. Mahuad y Fujimori, con nutridas delegaciones que confirmaban la seriedad de la última visita, volvieron a encontrarse en Argentina y Chile, en la que sería la penúltima reunión de su vertiginoso periplo, y sólo pocos conocían si en realidad la suerte ya estuvo echada.

Salon de Brasilia, Palacio de Itamaraty

Viernes 23 de octubre de 1998. Los países garantes del PRJ presentaron ante los gobiernos de Ecuador y Perú su fórmula definitiva y vinculante para solucionar el difícil diferendo limítrofe originado en 1942, y que ya constaba en el parecer jurídico-técnico que anteriormente fue rechazado por Ecuador. La frontera se demarcaría sobre la cordillera del Cóndor, y las posiciones de avanzada de Ecuador, ardorosamente defendidas en la batalla de 1995, pasaron a ser propiedad peruana, a excepción de 1 Km² en el punto llamado Tiwintza que pasaría a ser propiedad ecuatoriana pero sin soberanía territorial. Unos minutos antes Ecuador seguía aletargado en la esperanza de que sus últimos esfuerzos diplomáticos desplegados desde 1995 en adelante, hubieran logrado tocar la sensibilidad de las cuatro naciones más influyentes de América que fungían de garantes, y sean reivindicadas sus últimas posesiones fronterizas, como siempre lo fueron las posiciones fronterizas de Perú. Pero no fue exactamente así. La sensibilidad fue tocada en la comprensión del enorme significado que Tiwintza tenía en el concepto de la dignidad nacional, y los garantes nos dieron Tiwintza. Pero se convalidó, no solamente el parecer de las comisiones Jurídico-Técnicas, que Ecuador había rechazado, sino también la vieja concepción de Díaz de Aguiar de que el *divortium aquarum* entre los ríos Santiago y Zamora siempre existió. Ecuador perdió la batalla, y las lágrimas corrieron impertérritas, por las mejillas del impotente General Gallardo, artífice junto con otros valientes soldados, del triunfo de Tiwintza, confirmando que la suerte estuvo echada.

Ecuador debió lamentar que 56 años de lucha fueron borrados con el codo, pero le correspondió la irremplazable emoción de tocar la sensibilidad de América. Jamás entendió su ubicación en la geografía y poco supo aprovechar, en los primeros años de República, la enorme riqueza que le prodigaban sus tierras. Siempre se sumergió en la falsedad de la historia y en el sentimentalismo vano, y no entendió que es más importante propo-

ner que lamentar: Proponer a su debido tiempo un *divortium aquarum* como el río Cenepa, por ejemplo, que hubiera conducido a una solución más justa. Aceptar que Orellana –en su periplo al Amazonas– salió de Cusco y que se apertrechó en Quito, mucho mejor. Reconocer que el Inca quiteño Atahualpa, más ambicioso que el Inca cusqueño Huáscar, condujo a la pérdida del Tahuantinsuyo ante un puñado de famélicos pero ambiciosos guerreros españoles, la única verdad. Ecuador nació en 1829 y murió en 1830. A lo largo de 165 años de historia estuvo alestargado, y despreció 200 años de vida junto al virreinato de Lima por 90 años de vida con el virreinato de Bogotá. ¿No hubiera sido más ventajoso conformar, como ya lo dijimos antes, una nación poderosa como el Gran Perú en vez de la fracasada Gran Colombia, un sueño del cuencano Mariscal Lamar, antepuesto al sueño de Bolívar? 26 de octubre de 1998, con la última derrota, Ecuador vuelve a nacer, y luego de 168 años de aletargamiento juró empezar a reconstruir su historia porque esta vez sí, tenemos las armas para hacerlo.

Lunes 26 de octubre de 1998. Feriado no laborable en Perú por decreto del gobierno de Fujimori. El Palacio de Itamaraty en Brasilia se encuentra engalanado para llevar a cabo la histórica firma entre Ecuador y Perú. Ecuador delegó a 280 personas, Perú a 500. La ceremonia estuvo a la altura de una importante cumbre internacional. Estuvieron presentes, además de los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Bolivia, los reyes de España, el Secretario General de la OEA, un delegado del Presidente Clinton y uno del Papa Juan Pablo II, además de otros mil invitados que avalizaron el acto.

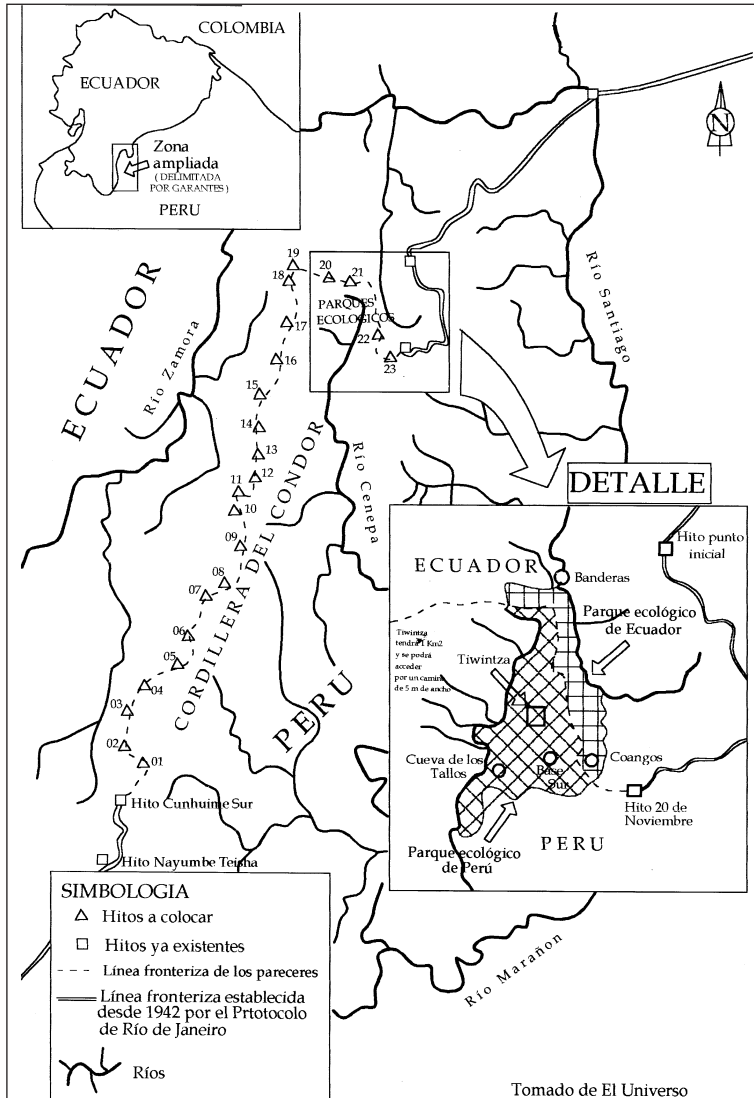
Indiscutiblemente, Jamil Mahuad se destacó en la ceremonia por su vibrante discurso que arrancó emotivas lágrimas a más de un Presidente, y la realidad empezó a rondar el país. Con la firma del Acta Presidencial de Brasilia, ingresaron a las arcas fiscales USD 411 millones de un préstamo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) que de paso empujó al dólar 97

sucres más debajo de su cotización, más un crédito de USD 31 millones que el FMI entregó a Brasil para disminuir efectos de la crisis financiera mundial en la región. Indudablemente, la actividad económica volvería a reactivarse luego de una larga recesión provocada por varios factores anteriores como el desastroso Fenómeno del Niño que provocó pérdidas por 3000 millones de dólares, la caída de los precios del petróleo a valores inferiores a 7 dólares el barril, más el debilitamiento de las economías orientales incluida Rusia, e internamente, el largo proceso de paz, por lo cual se vio en su culminación, una luz de esperanza que provocaría importantes inversiones bilaterales que desahogarían la difícil situación por la que atravesaba el país.

Notas:

- 1 El Comercio, Quito, 98-09-05
- 2 El Comercio, Quito, 98-10-04
- 3 El Universo, Gquil., 98-10-11
- 4 El Universo, Gquil., 98-10-11
- 5 Tomado de El Comercio, Quito, 98-09-27
- 6 Tomado de El Comercio, Quito, 98-10-21

Mapa 2
Fronterizo



VII

PARTE

Un país llamado Ecuador

La ingobernabilidad del Ecuador

Agosto de 1999. Luego de 10 meses de firmada la paz, el Presidente Jamil Mahuad efectúa su primera visita a Perú buscando finiquitar los puntos que quedaron pendientes en los seis convenios que se suscribieron en Brasilia, para cuya ejecución, los organismos internacionales de crédito ofrecieron tres mil millones de dólares de los que, hasta esa fecha ya habían desembolsado diez a favor de un organismo llamado Fondo Binacional que debía administrarlos en partes iguales para favorecer a ambas naciones.

En el transcurso de los 10 meses, se prepararon 26 proyectos que contenían infraestructura vial, de producción, sociales y de inversión, que requerían unos 1500 millones de dólares y que debían tener el carácter de corto plazo, para sustentar el inmediato desarrollo de la zona fronteriza, especialmente en las provincias del sur.

Mientras el Presidente Mahuad fue recibido apoteósicamente en el Perú, en el Ecuador sus condiciones políticas eran desalentadoras, luego de haber experimentado la más dificultosa “cirugía financiera” aplicada a un Estado en crisis, al haber congelado los depósitos del público, decretado un peligroso feriado bancario y de haberse enfrentado a una desconcertante ingobernabilidad, de manera que sólo un 16% de compatriotas mantenían aún su confianza en él. Muchos ecuatorianos sabían que éste es un país ingobernable (que no se deja gobernar) y ésa fue

una de las fuertes razones por las cuales el líder político del principal partido de oposición al gobierno (Partido Social Cristiano, de tendencia neoliberal) Jaime Nebot, no lanzó su muy esperada candidatura a la presidencia en 1998, mientras el, hasta esa fecha Presidente, Jamil Mahuad, se arriesgó y ganó, aunque para su propio pesar. Y Jaime Nebot, no es que recién ahora –cuando el panorama sociopolítico del país volvía a tornarse oscuro- confirmaba la ingobernabilidad, sino que aportaba tremendamente a hacerlo ingobernable.

El Ecuador es un país ingobernable, y su ingobernabilidad se debe no sólo a problemas políticos, que por cierto son los principales. Ecuador es ingobernable porque, desgraciadamente, la historia quiso que así sea, y los hechos que lo confirman son históricos y también geográficos, que fueron dejando una fatal herencia para que en el futuro, los políticos, encubiertos unos de industriales, otros de comerciantes, otros de banqueros, otros de sindicalistas o líderes gremiales y otros simplemente de diputados o políticos profesionales, hagan de este país ingobernable.

¿Cómo puede definirse la “ingobernabilidad” del Ecuador? Como un término que significa que todos se oponen a todo lo que hace el gobernante, sea bueno o malo, y sólo se unen para brindarle oposición o para hacer los consabidos “amarres”¹ coyunturales caracterizados por corrupción, para matar (más aún) el futuro.

¿Es gratuita la ingobernabilidad? Es decir, ¿todos se oponen porque sí o porque les da la gana (término usual en Ecuador)? He ahí el fondo del problema. Ecuador nace ingobernable desde sus orígenes, tal cual ocurrió aparentemente con casi todas las naciones de América, exceptuando Estados Unidos que desde un comienzo supieron lo que tenían que hacer. Pero otros países de nuestra América india –más tarde o más temprano- la superaron y lograron buenos resultados, mientras que los más necios, la mantuvieron y la honraron. La ingobernabilidad, contradicto-

riamente, es un desacuerdo entre los grupos más influyentes, capaces de disputarse la “troncha”², que no tiene ninguna postura ideológica ya que personajes de la misma ideología la promueven, y en torno a ella solamente hay corrupción.

Pocos días después de su viaje a Perú, el Presidente Mahuad hizo un llamado a los partidos políticos para buscar una conciliación a fin de definir puntos de encuentro y superar en algo las dificultades para sacar adelante el país, pero más bien recibió críticas antes que alabanzas, y a fines de mes, no se encontró ni siquiera un punto de acuerdo para llegar a ella, en donde se introdujeron nuevos elementos disociadores: la plurinacionalidad y la descentralización. La ingobernabilidad entonces, nace de la desconfianza de que los gobernantes hagan lo más acertado para los grupos de poder, porque Ecuador estuvo acostumbrado a malos y ambiciosos gobernantes, y encontramos varias épocas en nuestra historia, en que no se llegó a creer en ellos y que se traducían en dictaduras, especialmente militares, que conseguían algún logro, pero luego de ellas, la ingobernabilidad y la corrupción continuaba y todo el país clamaba a gritos por nuevas dictaduras para conseguir un poco de tranquilidad. Ecuador es el único país de América que, en determinados períodos, ha tenido más presidentes por año, lo que confirma lo antes aseverado.

Esta situación heredó el Presidente Mahuad, a más del galopante desastre financiero y fiscal que tenían acabado al país, y muy pronto, luego de firmada la paz con el Perú, Ecuador olvidó que debía buscar el nuevo futuro que tantas veces ofreció conseguir. A la salida del Presidente Interino Fabián Alarcón, el dólar crecía a un 20% anual, la deuda externa consumía el 54% del PIB, las exportaciones caían inmisericordemente, el subempleo era del 42,3%, el salario mínimo cayó de USD 138,6 de 1996 a 119,6 de 1998, el déficit fiscal se ubicó en 1.398 millones de dólares, el PIB estaba en 19 mil millones, la reserva monetaria en 1.878 millones, y la inflación no bajaba del 34% anual ¿Cómo recuperar la credibilidad en medio de tanto caos si ni siquiera el

llamado a la concertación, que ningún otro Presidente lo hizo, fue bien recibido? Los gobernantes tienen errores y “peca-dillos” durante el desarrollo de sus gobiernos, y Jamil Mahuad no fue la excepción, pero sus errores y “peca-dillos” aparentaban ser mayores que sus aciertos, sin que nadie se atreva a decir lo contrario, aunque hubiese buenos fundamentos para hacerlo, como la firma de la paz con el Perú, el comienzo de la eliminación de bárbaros subsidios que agotaban las arcas fiscales, el freno al descalabro del dólar que se triplicó en un año de su gobierno, y el des-punte al saneamiento de la bárbara corrupción bancaria, de la cual se dice, él mismo formó parte al haber solicitado la consabida contribución de los banqueros para financiar su campaña, cuando todo el país sabía que todos los candidatos acostumbraban hacerlo y jamás ninguno fue castigado por ello. Mahuad, de buena o mala intención, destapó una olla de grillos que años después sacudiría aún más la conciencia nacional dejando corta a la ingobernabilidad. La corrupción que se logró desenmascarar a partir de la corrupción bancaria —que afectó los bolsillos de casi el 100% de ecuatorianos— mostró que este indefenso país era presa de sus propios gobernantes a través de los cuales, se enriquecían inmisericordemente los que lograban formar parte de los indestructibles círculos de poder que arrasaban con todo, en donde Mahuad emergió como el primer responsable, por lo que, tarde o temprano tendría que purgar sus “peca-dillos” aunque jamás se demostró su responsabilidad como el ideólogo perverso, más que como el único Presidente que tomó las más incruentas decisiones para transformar la nación. Al igual que otros presidentes, no fue responsable de la vulnerabilidad interna y externa de la economía ecuatoriana, así como tampoco podría haber enfrentado de la noche a la mañana “la falta de continuidad de (las) políticas económicas conducentes a mantener (la) estabilidad macroeconómica”³ si la ingobernabilidad, la corrupción y los círculos de poder no se lo permitían.

Ecuador, un país dividido

Ecuador es un hermoso país sudamericano –aunque pobre por su bajo nivel de ingresos per cápita y su bajo crecimiento anual- con enormes recursos naturales (aire, suelo y subsuelo) que le garantizarían un desarrollo sostenido y duradero. Pero los recursos naturales no se explotan por sí solos ni tampoco son independientes de otros factores, sino que tienen que ser manejados por manos expertas, bajo programas concisos y creíbles, con la sólida contraparte de prestar confianza y estabilidad hacia los que tienen el dinero para aprovechar esos recursos y provocar una redistribución de riqueza. Otros países de América no tienen todas las condiciones juntas como las tiene el Ecuador, dígame Perú, Chile o Bolivia, pero admirablemente están superando sus problemas socioeconómicos, y aunque lentamente, están saliendo adelante. ¿En qué radica entonces nuestro problema?

Casos *sui géneris* se observan en torno a esta situación que deben llamarnos poderosamente a reflexionar. Por ejemplo, en Colombia, Perú o Argentina, todos sus ciudadanos tienen el mismo “tono” para hablar y se los reconoce “al paso” cuando se conversa con ellos. En Ecuador esto no ocurre ya que un ciudadano costeño habla diferente que un ciudadano serrano, y más aún, un ciudadano cuencano habla diferente que uno carchense. En Ecuador nos odiamos costeños con serranos, y más aún “guayaquitos” con quiteños, con lo que se ha creado una insostenible regionalización que no se encuentra en ningún otro país de América, y de esto tiene la culpa la geografía. En Perú no existen muy acentuadamente costeños y serranos porque su geografía casi no se lo permite, y en Argentina ninguna ciudad está en competencia con Buenos Aires para cuyos ciudadanos es más bien un orgullo exaltarla a los oídos extranjeros. En Ecuador, el guayaquileño –casi desde el comienzo de la República- quisiera llevarse la capital política a su ciudad, y como no pueden hacerlo, llaman a Guayaquil la “capital económica”, tema que no merece segregación, o se autocalifican, como lo hicieron en una época, como

“Guayaquil independiente”, y luego “Guayaquil por la Patria”, tema que tampoco merece disgregación porque todas las ciudades del país son “por la Patria”. Si la capital construye una autopista o un paso elevado, Guayaquil también tiene que hacerlo, igual si hace un nuevo aeropuerto. Hay pasillos que son costeños y hay pasillos que son serranos, y su diferencia es obvia. Dicen que la mujer serrana tiene menos gracia al caminar que una costeña, y al serrano se lo tilda de hipócrita, mientras que el costeño es franco y abierto. El serrano es callado y el costeño es alegre..., y así por el estilo, la pugna es permanente, por lo que nuevamente nos invade la inquietante pregunta: ¿es malo que así sea o todos los ecuatorianos debemos tener un prototipo común?

Existe una pugna permanente por disgregar a la Patria y se echa la culpa al centralismo fiscal del gobierno que no permite autonomías seccionales para que cada provincia –ni siquiera que cada región- autoadministre sus recursos. Se dice que hay provincias más ricas que otras pero que el gobierno absorbe todos los recursos generados para mantener una burocracia privilegiada y una ostentosa infraestructura capitalina y porteña que dilapida ingresos que deben ser obligadamente redistribuidos a nivel nacional.

¿Cuál es la verdad? Existe realmente un bicentralismo dañino que “aspergea” pugnas y odio, y que no se da cuenta que nos puede llevar al fracaso. Ya se ha hablado de formar “repúblicas independientes”, quemar Quito o invadir Guayaquil en cansinos discursos que avergüenzan. Sin embargo nuestro país, hasta fines de la década de los 80 fue tildado como una isla de paz en América. No hubieron las desangrantes guerrillas de Venezuela, Colombia o Perú, y si bien hay delincuencia –cuyo origen es diferente que el político- nuestras fuerzas armadas no tuvieron el enorme poder militar que tuvieron en esos países, lo que implica menos presupuesto y menos inversión bélica, aunque el tema pueda ser discutible. Ecuador, hasta esa fecha, aún no sufría la peligrosa hiperinflación de Perú, México o Argentina, y nuestra

moneda no se sometió a la metamorfosis de esos países, por lo menos hasta fines de siglo. El nombre de nuestra nación no es tan tradicional en el exterior como lo es el de Perú “capital incásica”, Panamá “el país del Canal y del libre comercio”, Venezuela, “la tierra del petróleo y de las mujeres bellas”, o Brasil “la tierra de la samba o el carnaval de Río”, pero tenemos unas mundiales islas encantadas muy visitadas por reyes y princesas, unas hermosas y baratísimas playas en el Pacífico, unas inquietantes selvas orientales y unos insuperables paisajes y estancias andinas que en su conjunto no tienen República Dominicana, Costa Rica o Brasil.

¿Entonces, por qué no nos ponemos de acuerdo en sacar adelante este país, si aquí hay riqueza para todos? Es común escuchar a los extranjeros que visitan Ecuador que no comprenden por qué este país es pobre viviendo en medio de tanta desperdiciada riqueza. Los ecuatorianos sabemos las causas de esta contradicción, y a pesar de ello, no podemos sacarlo adelante, porque se nos hace fácil hacerlo ingobernable, pero se nos hace difícil destruir los círculos de poder que, sin ser los únicos responsables del desastre nacional, son los que más acabada tienen a la nación. Pero pesan bastante: la comodidad que nos confiere la propia bondad de la naturaleza, la falta de responsabilidad en defender nuestro futuro, y la ignorancia política alimentada por aquellos círculos de poder a quienes conviene que las cosas se mantengan igual, ofreciendo orgullosamente un pan por un voto. Y los ecuatorianos, inermes, observamos como se roban nuestro futuro y cada día que pasa, aportamos tremendamente a que se lo roben.

Ecuador un país unido

¿No son muchos los factores que nos unen y muy pocos los que nos separan, o la pregunta es a la inversa? ¿No sería urgente

plantearnos una meta común y buscar un acuerdo o concertación, para que el nuevo siglo no nos sorprenda y nos azote inmisericordemente, hoy que ya logramos vencer al enemigo de la guerra? Que se alternen los presidentes, uno costeño y uno serrano (tal como en realidad ha pasado en la historia), que se alternen los partidos políticos, uno de izquierdas y uno de derechas; que se alternen las capitales políticas en Guayaquil y Quito (tal como en realidad pasa en la práctica). Todo lo que se quiera es procedente, pero en base a la aplicación de un solo programa de desarrollo en donde no hayan privilegios, y que sea un programa de 15 ó 20 años protegido por una fuerza política plurinacional donde no haya alternativas para el “amarre” o la negociación, sino que esté definida claramente la meta de “Ecuador, país unido”. Entonces no nos importará más que seamos costeños y serranos, que nos haga frío o calor, o que las mujeres sean más lindas en la costa que en la sierra, porque disfrutaremos de ello acentuando más bien las diferencias antes que avergonzándonos de ellas, porque sólo así podremos combatir el fantasma de la hiperinflación y de la pobreza, y evitar posibles derramamientos de sangre que sería el otro camino que nos quedaría, como en antaño lo fue por muchas ocasiones, tal cual lo señaló Josué de Castro en sus lapidarias frases: “Yo, que he recibido un premio internacional de la paz, pienso que, infelizmente, no hay otra solución que la violencia para América Latina”, y Ecuador tiene el germen de la violencia política dentro de sus propias fronteras, y se llama desacuerdo.

Notas:

- 1 Amarres, acuerdos secretos, en el ambiente político, alejados de la ética.
- 2 “Troncha”, parte del festín
- 3 De un análisis de Luis Jácome sobre “Cuatro ideas para las reformas económicas estructurales”, *Líderes*, 27 Oct/97.

Anexos

Anexo 1

Perú se preparó para hacer guerra a Chile

Perú es de los países mejor armados de América, declaró Fujimori en Montevideo.

(Titular del diario HOY, Quito, 03 Marzo/95)

DIFERENCIA ENTRE FF. AA. DE PERU Y ECUADOR

	PERU	ECUADOR
TIERRA		
Efectivos	85.000	50.500
Tanques	460	111
Blindados ligeros	385	140
Vehículos de campaña	250	70
Unidades antiaéreas	295	80
Plataformas lanzacohetes	14	0
<i>AIRE</i>		
Efectivos	15.000	3.000
Cazas y aviones de combate	114	42
Aviones de transporte	36	17
Helicópteros	74	19
<i>MAR</i>		
Efectivos	24.000	4.500
Cruceros	2	0
Fragatas	4	0
Destruyores	2	2
Corbetas misileras	6	6
Submarinos	8	2
Buques de desembarque	4	2
Helicópteros	14	9
Aviones antisubmarinos	8	3

(El Dorado, Marzo/95)

Anexo 2

Mercado. Es garante del Protocolo y le interesa las privatizaciones en Perú

EL EFECTO TIWINTZA AFECTA A CHILE

Perú: privatizaciones rápidas con capital fresco

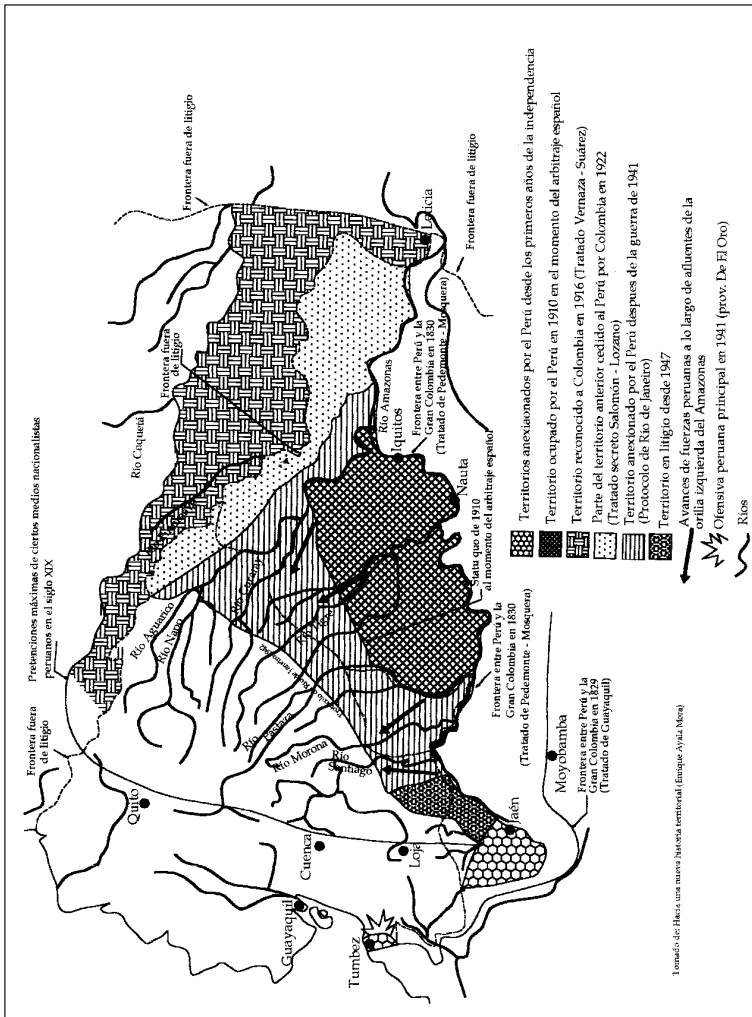
España	47,38 %
EUA	16,02
Panamá	4,85
Chile	3,59
G. Bretaña	8,09
Holanda	6,16
Otros	13.09

De efecto en efecto...

Los tres efectos. De pronto, América Latina se convirtió en la región de los efectos: el 20 de diciembre del 94 comenzó el "efecto Tequila" con la debacle financiera de México. A mediados de enero arrancó el "efecto Tango", que nadie sabe cómo terminará, pero que ya cobró una víctima: un banco argentino. Por último, el 26 de enero de 1995 comenzó el "efecto Tiwintza", es decir, la agresión armada del Perú contra Ecuador en la zona del Alto Cenepa.

(Tomado de Diario El Comercio, 95-03-05)

Mapa 3
La desmembración territorial del Ecuador comenzó en 1829



Tomado de: Hacia una nueva historia territorial [Enrique Ayala Mora]

Bibliografía

HISTORIA DE LIMITES DEL ECUADOR

Julio Tobar García

HACIA UNA NUEVA HISTORIA TERRITORIAL

Enrique Ayala Mora

EducAcción, Quito, 95-03-01

¿POR QUÉ EL PERU EJERCE CONTROL ABSOLUTO
EN EL CANAL INTERNACIONAL DE ZARUMILLA?

Dr. Jorge Villacrés Moscoso

Revista INGENIERIA, No. 6, Gquil. Junio/98

PAQUISHA, UN HITO DE GLORIA

José Ulloa Vernimen

PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO, AMISTAD Y LIMITES
ENTRE ECUADOR Y PERU, DE 1942

Dr. José Albán Ramos

CIREES, Perú, Novbre./91

DIARIOS EL COMERCIO, HOY DE QUITO .

EL UNIVERSO, REVISTA VISTAZO DE GUAYAQUIL

1995/1998

Datos del autor

Fielden Torres, radicado en Quito desde 1958, ha publicado los siguientes ensayos:

- Las Crisis del Siglo XX (El Ultimo Anticristo)
Editorial ABYA YALA, Dic/2000
- El fin de la Historia: ¿Ficción o realidad?
Editorial ABYA YALA, Ene/1998
- Hacia una Reforma Politécnica
Ediciones AMANECER, Gquil./1973
- Acerca del Teatro Dialéctico
Ediciones INTI, Editorial CLARIDAD, Gquil. 1972
- Penetración Imperialista en nuestras universidades
Editorial Estudiantil Politécnica, Gquil./1973